

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Informe de entrega del cargo

Bogotá D.C. 2023

INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de 2005)

Ciudad y Fecha: Bogotá 22 de diciembre de 2023

Nombre del Funcionario responsable que entrega: Oscar Javier Fonseca Gómez.

Cargo: Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01 - Jefe Oficina Jurídica. Resolución No. 09 y Acta No. 01 del 11 de enero de 2023

Jefe de Oficina Asesora Código 115, Grado 01 - Oficina Asesora Jurídica. Resolución No. 0731 del 29 de diciembre de 2021, Acta de Posesión No. 02 de 03 de enero de 2022.

Entidad: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC

Periodo de gestión: Jefe de Oficina del 11 de enero al 4 de diciembre de 2023.

Jefe de Oficina Asesora del 3 de enero de 2022 al 10 de enero de 2023.

Tipo de Informe: Retiro.

INTRODUCCIÓN	4
GESTIÓN CONTRACTUAL	6
Plan Anual de Adquisiciones	6
Contratación por Modalidades	7
Modificaciones	8
Incumplimientos	9
Liquidaciones	11
Comité de Contratación	12
Actividades de mejora al Proceso de Gestión Contractual	15
Certificaciones	18
Cierre y transferencia de Expedientes Contractuales	18
Archivos que se entregan	20
GESTIÓN JURÍDICA	20
Relación de los procesos por modalidades	21
ACCIÓN POPULAR	21
ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD	23
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	25
ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	27
ACCIÓN EJECUTIVA	28
ACCIÓN – OTROS PROCESOS	29
QUERRELLA POLICIVA	30
TUTELAS - AÑO 2022	31
TUTELAS - AÑO 2023	32
PROCESOS PENALES	36
Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ).	37
Comite de Conciliacion	37
Política de daño antijurídico	42
Publicación de Informes	43
Calificación del contingente judicial de los procesos del IDPC	43
Remisión semestral de los procesos del IDPC a la Secretaría Jurídica Distrital	43
Plan Maestro de Acciones Judiciales	44
Conceptos tramitados	44
Estudio de Títulos	46
Casos Relevantes	47
Producción Normativa	49
Agenda Regulatoria.	49
Conceptos sobre Proyectos de Acuerdo y revisión de proyectos de actos administrativos.	50

Revisión Periódica de lo Legal.	66
Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA	66
ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA JURÍDICA	69
Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (FURAG).	69
Plan Operativo Anual, Riesgos, PAAC y Planes de mejoramiento internos y externos.	70
Plan Operativo Anual	70
Mapa de Riesgos	72
Planes de Mejoramiento Internos y Externos	74
Reportes	76
• Plan de Gobierno Abierto	76
• Decreto 332 de 2020 - artículo 4 reporte de información.	76
• Reportes en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - Sivicof y en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)	76
Trámite de PQRSD	78
Asuntos tramitados con recursos de la caja menor del IDPC	79
LOGROS	83
RECOMENDACIONES	84
RETOS	85

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como propósito presentar la gestión efectuada y los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 3 de enero de 2022 al 4 de diciembre de 2023, tiempo que duró la gestión del funcionario Oscar Javier Fonseca Gómez como Jefe de Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.

La información se encuentra dispuesta de la siguiente manera:

Gestión contractual: en este acápite se esbozan las acciones realizadas durante las vigencias 2022 y 2023, en el marco de la gestión precontractual, contractual y poscontractual del IDPC, indicándose principalmente la contratación efectuada según las diferentes modalidades de contratación establecidas en la normativa vigente, seguimiento realizado al Plan Anual de Adquisiciones, trámite de liquidaciones, trámite de certificaciones, cierre de expedientes contractuales, entre otras.

Así mismo se presenta una relación de las actas del comité de contratación.

Gestión Jurídica: en este apartado del informe, se relacionan la información de cada proceso con tres datos relevantes: i) una descripción del objeto del proceso; ii) el radicado de 23 dígitos del proceso y ii) el radicado SIPROJ que contiene el expediente digital conformado por los registros del IDPC y las entidades demandadas.

Así mismo, se presenta una relación de las actas de las sesiones del comité de conciliación para las vigencia 2022 y 2023, información sobre la ejecución del plan maestro de acciones judiciales, los conceptos tramitados, la agenda regulatoria, trámites de actos administrativos y entre otras acciones desarrolladas y trámites realizados.

Gestión en Materia Disciplinaria: en esta sección se relacionan las actividades realizadas en el marco del encargo realizado mediante Resolución 024 de 2022 y las funciones asignadas en virtud del Acuerdo 001 de 2023 expedido por la Junta Directiva del IDPC.

Actividades transversales de los procesos de la Oficina Jurídica: bajo ese título se encuentran relacionadas las peticiones, indicadores, planes, reportes, relacionados con los procesos a cargo de la Oficina Jurídica, su periodicidad, el estado de los reportes y los resultados obtenidos.

Por último, encontrará los principales logros alcanzados durante la gestión realizada, así como algunos retos y recomendaciones dirigidos a la persona que ocupe el cargo, y que se espera sean de utilidad para su gestión.

GESTIÓN CONTRACTUAL

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) es un establecimiento público del nivel distrital, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera, de suerte que se trata de una entidad de derecho público y por tanto le aplica lo contemplado en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 092 de 2017, Decreto 1860 de 2021 y demás normativa nacional que regula la materia y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, así como las normas y directrices del orden distrital.

Plan Anual de Adquisiciones

Para la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones - PAA se tuvo en cuenta el Plan Distrital de Desarrollo vigente, los proyectos y las necesidades del IDPC encaminadas al cumplimiento de los fines del Estado, que para esta entidad se materializan en el fomento a la apropiación social del patrimonio material e inmaterial; la recuperación de bienes y sectores de Interés Cultural y divulgar los valores del patrimonio cultural.

El PAA y sus actualizaciones, 22 versiones para la vigencia 2022 y 29 versiones con corte a 4 de diciembre de 2023, las cuales fueron publicadas en el Secop II y la página web del IDPC como se observa en el siguiente enlace <https://idpc.gov.co/8-4-plan-anual-de-adquisiciones/>

Durante las vigencias 2022 y 2023 se realizaron 10 y 10 seguimientos mensuales tanto al interior de la Oficina Jurídica como en el Comité de Contratación de la entidad a los procesos de contratación proyectados por la entidad en el PAA, lo cual consta en las actas que fueron suscritas para el efecto.

Para la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones se utilizaron las diferentes modalidades de selección contempladas en el Estatuto de Contratación, desde licitación pública hasta contratación directa, pasando por concurso de méritos, mínima cuantía, selecciones abreviadas de menor cuantía, subasta, bolsa mercantil y acuerdos marco.

Igualmente, de manera periódica participó en las reuniones de seguimiento presupuestal, citadas por la Oficina de Planeación del IDPC en las cuales se realizó el seguimiento, entre otros, al estado de los procesos de contratación de la entidad programados en el PAA.

Contratación por Modalidades

A continuación, se relaciona la información de los contratos suscritos durante el periodo que comprende el presente informe, por vigencia.

Tabla No.1

VIGENCIA 2022	
MODALIDAD	No. CONTRATOS
Contratación Directa - Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	427
Contratación Directa - Convenios y Contratos Interadministrativos	7
Contratación Directa- Proveedor exclusivo	3
Licitación Pública	3
Concurso de Méritos	3
Menor Cuantía	5
Subasta Inversa	8
Bolsa de Productos	1
Acuerdo Marco de Precios	7
Mínima Cuantía	16
Régimen especial	2

Fuente: Base contratación 2022- Archivo Oficina Jurídica.

Tabla No.2

VIGENCIA 2023	
MODALIDAD	No. CONTRATOS
Contratación Directa - Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	322
Contratación Directa - Convenios y Contratos Interadministrativos	4
Contratación Directa - Contratos de Arrendamiento	2

Contratación Directa - Proveedor exclusivo	2
Licitación Pública	2
Concurso de Méritos	3
Menor Cuantía	2
Subasta Inversa	5
Bolsa de Productos	1
Acuerdo Marco de Precios	6
Mínima Cuantía	13

Fuente: Base contratación 2023- Archivo Oficina Jurídica.

El detalle de cada contrato se encuentra en las bases de seguimiento de contratación de 2022 y 2023, las cuales se anexan al presente informe.

Modificaciones

En desarrollo de las actividades realizadas por la Oficina Jurídica en materia contractual durante las vigencias 2022 y 2023 se realizó un número aproximado de modificaciones contractuales dentro de las cuales se encuentran: adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, cesiones, reinicios de contratos así:

Tabla No.3

VIGENCIA 2022	
MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Prórrogas	201
Adición	168
Suspensiones	32
Reinicios	32
Cesiones	23
Terminaciones anticipadas	14
Aclaratorios (Valor y/o Plazo)	20
TOTAL	490

Fuente: Base contratación 2022- Archivo Oficina Jurídica.

VIGENCIA 2023 (Con corte al 30/11/2023)	
MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Prórrogas	78
Adición	78
Suspensiones	15
Reinicios	14
Cesiones	26
Terminaciones anticipadas	17
Aclaratorios (Valor y/o Plazo)	32
TOTAL	260

Fuente: Base contratación - Archivo Oficina Jurídica.

Incumplimientos

En el mes septiembre de 2022 se adelantó actuación administrativa No. 001 de 2022 en la cual desarrolló trámite previsto en art 86 de la ley 1474 de 2011, con el fin de analizar un presunto incumplimiento del Contrato de Suministro IDPC-SU-422-2021 celebrado entre el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL y TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, por lo que en el marco de dicha actuación administrativa el IDPC profirió las siguientes Resoluciones:

a) Resolución No 464 de 31 de agosto de 2022, por la cual se decidió la actuación administrativa sancionatoria contractual correspondiente al expediente No. 001 de 2022 relacionado con el presunto incumplimiento del contrato de suministro No. Contrato IDPC-SU-422-2021 celebrado entre el IDPC y TECNI REPUESTOS LTDA, identificado con NIT N° 830.065.552-4 representada legalmente por RAFAEL ANTONIO VEGA RINCÓN, identificado con cédula de ciudadanía 79.760.600.

b) Resolución No. 495 de 08 de septiembre de 2022 Por la cual se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 464 de 31 de agosto de 2022 la decisión de dicho acto administrativo fue la siguiente:

“ARTÍCULO 1. Reponer la Resolución 464 de 31 de agosto de 2022 proferida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDPC en el sentido de suprimir el Artículo segundo.

ARTÍCULO 2. Reponer la Resolución 464 de 31 de agosto de 2022 proferida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDPC en el sentido de modificar el Artículo quinto el cual quedará así:

El valor de la suma impuesta a título de cláusula penal deberá ser consignado por el contratista sancionado TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, identificado con NIT. 830.065.552-4, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo en la cuenta que le sea comunicada oficialmente por la entidad.

En caso de no verificarse el pago por parte de la empresa TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA en el término concedido en el inciso anterior, la aseguradora Seguros Mundial, bajo la póliza única de cumplimiento No. NB-100169028 anexo 2, dispondrá de un término de un (1) mes para que proceda al pago de la cláusula penal por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$19.957.500), dicho término correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo otorgado al contratista para el pago.

ARTÍCULO 3. Reponer la Resolución 464 de 31 de agosto de 2022 proferida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDPC en el sentido de modificar el Artículo sexto el cual quedará así:

Dado que la cuantía de los perjuicios causados por el contratista TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, identificado con NIT. 830.065.552-4, representado legalmente por el señor RAFAEL ANTONIO VEGA RINCON identificado con C.C 79.402.068, pueden llegar a superar el monto a indemnizar a título de cláusula penal, el IDPC se reserva el derecho de adelantar las acciones judiciales atinentes a la reclamación correspondiente.

ARTÍCULO 4. Los demás artículos de la Resolución 464 de 31 de agosto de 2022 proferida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDPC que no fueron objeto de reposición se mantienen incólumes”.

Las resoluciones antes indicadas se encuentran debidamente ejecutoriadas, tal y como se establece en constancia de ejecutoria de fecha 20 de septiembre de 2022.

Mediante oficio radicado No. de la de fecha 16 de septiembre de 2022 dirigido a la empresa TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA, se solicitó el pago de la cláusula penal conforme lo establecido en la Resolución No. 464 de 31 de agosto de 2022 y la Resolución 495 de 08 de septiembre de 2022, sin embargo, no se ha recibido respuesta por parte de esta.

Teniendo en cuenta que no se había recibido pago alguno por parte del contratista, mediante oficio radicado No. 20221100052861 de fecha 12 de octubre de 2022 se realizó reclamación de la póliza de cumplimiento No NB-100169028 la cual ampara el contrato de suministro IDPC-SU-422-2021 celebrado entre el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL y TECNI REPUESTOS INDUSTRIALES LTDA ante la Aseguradora Seguros Mundial, sin que se obtuviera respuesta.

Por lo anterior, mediante oficio 20231100042091 del 25 de julio de 2023, nuevamente se solicitó a la Aseguradora Seguros Mundial el pago efectivo del siniestro declarado mediante Resolución No 464 de 31 de agosto de 2022, confirmado mediante Resolución No.495 de 08 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta el amparo de cumplimiento de la póliza NB100169028.

El 5 de septiembre de 2023, la Aseguradora solicitó al IDPC, los soportes de cuenta bancaria, saldos a favor del contratista y requerimientos para el pago de la sanción que fue impuesta por el incumplimiento del contrato IDPC-SU-422-2021, con el objetivo de obtener el pago de la suma por parte del garante del contrato, soportado mediante la póliza de cumplimiento NB-10016902 expedida por Seguros Mundial.

El día 19 de septiembre se dio respuesta a la Aseguradora con la totalidad de documentos solicitados, adjuntando el certificado de saldos a favor del contratista, el requerimiento elevado al contratista para el pago de la sanción y el certificado bancario de la entidad.

No obstante, lo anterior, y ante al no tenerse un reporte del pago como tampoco respuesta alguna por parte del garante del contrato o su representante, mediante oficio 20231100062431 del 19 de octubre de 2023 remitido a la aseguradora, se solicitó información sobre la gestión, sin que a la fecha se haya obtenido el pago efectivo de la cláusula penal.

La deuda del contratista y de la aseguradora, deben ingresar a la contabilidad de la entidad, en cuentas por cobrar y en caso de que la aseguradora no proceda con el pago se debe adelantar el trámite de cobro persuasivo y del cobro coactivo.

Liquidaciones

Durante la vigencia 2022 el equipo de trabajo de la Oficina Jurídica realizó una revisión de los contratos de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 para determinar los contratos pendientes de liquidación durante dichas vigencias, con lo cual se consolidó la información, presentada ante el comité de contratación y remitida a los ordenadores del gasto para su conocimiento. Desde ese momento se dio prioridad a las liquidaciones que estaban pendientes y que podrían perder competencia.

En la vigencia 2023, se depuró nuevamente dicha información para determinar el estado actual de las liquidaciones de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Así las cosas, durante el periodo comprendido entre el 3 de enero de 2022 al 4 de diciembre de 2023 se realizaron 89 liquidaciones, quedando pendientes por liquidar

119 contratos, es de resaltar que durante el periodo del presente informe no se perdió competencia para liquidar contratos. Lo anterior conforme la matriz adjunta.

Comité de Contratación

La Resolución 0918 de 2019 *“por la cual se actualiza y se reglamenta el funcionamiento del comité de contratación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural”*, en su artículo 3 establece las funciones del Comité de Contratación y en su artículo 2 establece su conformación así:

- El (la) Director (a) General o su delegado.
- El (la) Subdirector (a) de Protección e Intervención del Patrimonio.
- El (la) Subdirector (a) de Gestión Territorial del Patrimonio.
- El (la) Subdirector (a) de Gestión Corporativa.
- El (la) Subdirector (a) de Divulgación y Apropiación del Patrimonio.
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El comité es Presidido por el Director General y el Jefe de la Oficina Jurídica actuó como Secretario Técnico conforme lo establecido en el parágrafo 1 del citado artículo.

Bajo este marco normativo, durante la vigencia 2022 se llevaron a cabo 39 comités de contratación y con corte al 4 de diciembre de 2023, se realizaron 38 comités de contratación, como se relaciona a continuación:

No. ACTA	FECHA	SESIÓN DEL COMITÉ	TIPO DE COMITÉ	VIRTUAL / PRESENCIAL
001	12/1/2022	Sesión 001	Extraordinario	Presencial
002	18/1/2022	Sesión 002	Extraordinario	Presencial/virtual
003	22/1/2022	Sesión 003	Extraordinario	Virtual
004	3/2/2022	Sesión 004	Ordinaria	Presencial
005	14/2/2022	Sesión 005	Extraordinario	Virtual
006	18/2/2022	Sesión 006	Extraordinario	Presencial
007	23/2/2022	Sesión 007	Extraordinario	Virtual
008	9/3/2022	Sesión 008	Ordinaria	Presencial

009	16/3/2022	Sesión 009	Extraordinario	Presencial
010	24/3/2022	Sesión 010	Extraordinario	Presencial/virtual
011	28/3/2022	Sesión 011	Extraordinario	Presencial
012	5/4/2022	Sesión 012	Ordinaria	Presencial
013	21/4/2022	Sesión 013	Extraordinario	Virtual
014	4/5/2022	Sesión 014	Ordinaria	Presencial/virtual
015	11/5/2022	Sesión 015	Extraordinario	Virtual/asincrónico
016	27/5/2022	Sesión 016	Extraordinario	Presencial
017	1/6/2022	Sesión 017	Ordinaria	Presencial
018	3/06/2022	Sesión 018	Extraordinario	Presencial
019	30/06/2022	Sesión 019	Extraordinario	Presencial
020	6/07/2022	Sesión 020	Ordinaria	Presencial
021	29/07/2022	Sesión 021	Extraordinario	Virtual/asincrónico
022	3/08/2022	Sesión 022	Ordinaria	Presencial
023	10/8/2022	Sesión 023	Extraordinario	Virtual/asincrónico
024	26/8/2022	Sesión 024	Extraordinario	Presencial
025	31/8/2022	Sesión 025	Extraordinario	Virtual/asincrónico
026	7/9/2022	Sesión 026	Ordinario	Presencial
027	13/9/2022	Sesión 027	Extraordinario	Virtual/asincrónico
028	23/9/2022	Sesión 028	Extraordinario	Virtual/asincrónico

029	26/9/2022	Sesión 029	Extraordinario	Presencial
030	6/10/2022	Sesión 030	Ordinario	Presencial
031	12/10/2022	Sesión 031	Extraordinario	Virtual/asincrónico
032	21/10/2022	Sesión 032	Extraordinario	Presencial
033	31/10/2022	Sesión 033	Extraordinario	Virtual/asincrónico
034	3/11/2022	Sesión 034	Ordinario	Presencial
035	9/11/2022	Sesión 035	Extraordinario	Presencial
036	18/11/2022	Sesión 036	Extraordinario	Virtual/asincrónico
037	7/12/2022	Sesión 037	Ordinario	Presencial
038	12/12/2022	Sesión 038	Extraordinario	Presencial
039	16/12/2022	Sesión 039	Extraordinario	Presencial

Fuente: Actas comité de Contratación 2022.

No. ACTA	FECHA	SESIÓN DEL COMITÉ	TIPO DE COMITÉ
001	13/1/2023	Sesión 001	Ordinario Presencial
002	27/1/2023	Sesión 002	Extraordinario Virtual Asincrónico
003	3/2/2023	Sesión 003	Ordinario Presencial
004	13/2/2023	Sesión 004	Extraordinario Virtual Asincrónico
005	27/2/2023	Sesión 005	Extraordinario Virtual Asincrónico
006	10/3/2023	Sesión 006	Extraordinario Virtual Asincrónico
006A	14/3/2023	Sesión 007	Extraordinario Virtual Asincrónico

007	21/3/2023	Sesión 008	Ordinario Presencial
008	29/3/2023	Sesión 009	Ordinario Presencial
009	4/4/2023	Sesión 010	Extraordinario Virtual Asincrónico
010	20/4/2023	Sesión 011	Ordinario Presencial
011	28/4/2023	Sesión 012	Extraordinario Virtual Asincrónico
012	5/5/2023	Sesión 013	Ordinario Presencial
013	15/5/2023	Sesión 014	Extraordinario Virtual Asincrónico
014	24/5/2023	Sesión 015	Extraordinario Virtual Asincrónico
015	29/5/2023	Sesión 016	Extraordinario Virtual Asincrónico
016	2/6/2023	Sesión 017	Ordinario Presencial
017	5/6/2023	Sesión 018	Extraordinario Presencial
018	7/6/2023	Sesión 019	Extraordinario Virtual Asincrónico
019	16/6/2023	Sesión 020	Extraordinario Virtual Asincrónico
020	26/6/2023	Sesión 021	Extraordinario Presencial
021	28/6/2023	Sesión 022	Extraordinario Virtual Asincrónico
022	10/7/2023	Sesión 023	Ordinario Presencial
023	24/07/2023	Sesión 024	Extraordinario Presencial
024	2/8/2023	Sesión 025	Ordinario Presencial
025	04/08/2023	Sesión 026	Extraordinario Virtual Asincrónico
026	18/8/2023	Sesión 027	Extraordinario Virtual Asincrónico
027	25/8/2023	Sesión 028	Extraordinario Presencial

028	28/8/2023	Sesión 029	Extraordinario Virtual Asincrónico
029	6/9/2023	Sesión 030	Ordinario Presencial
030	8/9/2023	Sesión 031	Extraordinario Virtual Asincrónico
031	14/9/2023	Sesión 032	Extraordinario Virtual Asincrónico
032	20/9/2023	Sesión 033	Extraordinario Presencial
033	4/10/2023	Sesión 034	Ordinario Presencial
034	17/10/2023	Sesión 035	Extraordinario Virtual Asincrónico
035	1/11/2023	Sesión 036	Ordinario Presencial
036	23/11/2023	Sesión 037	Extraordinario Presencial
037	28/11/2023	Sesión 038	Extraordinario Presencial
038	4/12/2023	Sesión 039	Ordinario presencial
039	12/12/2023	Sesión 040	Extraordinario Virtual Asincrónico

Fuente: Actas comité de Contratación 2023.

Las actas reposan en el drive de la Oficina Jurídica 2022 y Oficina Jurídica 2023.

Actividades de mejora al Proceso de Gestión Contractual

En el marco de la mejora continua del proceso de gestión contractual, y luego de un análisis de los documentos asociados al proceso, entre la vigencia 2022 y 2023 se actualizaron y crearon los siguientes manuales, procedimientos y/o formatos, así:

Documentos actualizados vigencia 2022

Tabla No.4

TIPO DE DOCUMENTO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA ÚLTIMA VERSIÓN
Caracterización	Caracterización Proceso Gestión Contractual	4	30/12/2022
Manual	Manual de Contratación	7	3/08/2022
Manual	Manual de Supervisión e Interventoría	3	3/08/2022

Procedimiento	Procedimiento Contratación Directa-Prestación de servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión o para la ejecución de trabajos artísticos	6	6/10/2022
Procedimiento	Procedimiento Contratación Mínima Cuantía	8	30/12/2022
Procedimiento	Procedimiento Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial	3	30/12/2022
Procedimiento	Procedimiento Liquidación de contratos / Convenios	3	28/09/2022
Procedimiento	Procedimiento Supervisión e Interventoría de Contratos	2	28/12/2022
Instructivo	Selección de personas para la contratación de personas a través de la implementación del Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C	1	30/12/2022
Guía	Guía Criterios de Sostenibilidad para la contratación y compras en el IDPC	4	12/09/2022
Guía	Anexo 1 Todo lo que debe saber sobre contratación y compra sostenibles	4	12/09/2022
Formato	Formato Lista Chequeo contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión o para la ejecución de trabajos artísticos	8	30/12/2022
Formato	Formato de Lista Chequeo Procesos Mínima Cuantía	4	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo Selección Abreviada de Menor Cuantía	3	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo Licitación Pública	3	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo Concurso de Méritos	2	30/12/2022
Formato	Formato Lista de chequeo selección abreviada para adquisición de bienes y servicio de características técnicas uniformes por subasta inversa	3	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo Convenios de Asociación	2	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo Comodato	2	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marcos o instrumento de agregación de demanda	1	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo Para Contrato de Arrendamiento	2	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo convenios o contratos interadministrativos	1	30/12/2022
Formato	Formato Lista Chequeo selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos	1	30/12/2022
Formato	Formato Solicitud de Apertura de Proceso de Contratación	10	6/01/2022

Formato	Formato Constancia de Idoneidad	9	6/01/2022
Formato	Solicitud Contratación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión o para la ejecución de trabajos artísticos	11	7/01/2022
Formato	Formato Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad y análisis de sector para la Contratación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión o para la ejecución de trabajos artísticos	13	28/12/2022
Formato	Formato informe de Supervisión / Interventoría	7	30/12/2022
Formato	Lista de chequeo convenios o contratos de interés público o de colaboración con entidades sin ánimo de lucro privadas-esal	2	30/12/2022
Formato	Lista de chequeo procedimiento de contratación directa- Contrato de cesión de derechos patrimoniales.	2	30/12/2022
Formato	Formato Relación contratos con otras entidades públicas	2	25/07/2022

Fuente: SIG. Intranet IDPC.

*Los documentos pueden consultarse en la intranet en el proceso de Gestión Contractual

Documentos actualizados vigencia 2023

TIPO DE DOCUMENTO	TÍTULO DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA ÚLTIMA VERSIÓN
Instructivo	Instructivo Aprobación de facturas y cierre de órdenes de compra en la tienda virtual del estado colombiano	1	31/08/23
Formato	Informe de Actividades	5	31/01/23
Formato	Manifestación Afiliación ARL	1	6/01/23
Formato	Formato Acta de cierre del expediente del contrato o convenio	1	6/06/23
Formato	Formato de cierre del expediente contractual simplificada	1	30/06/23

Fuente: SIG. Intranet IDPC.

*Los documentos pueden consultarse en la intranet en el proceso de Gestión Contractual

Con estas actualizaciones y modificaciones de manuales, procedimientos y formatos se logró hacer más eficiente y unificar el cumplimiento de las funciones propias en materia contractual de la Oficina Jurídica, así como la aplicación de las normas vigentes en dicha materia, garantizando así que los procesos de contratación cumplieran con los requisitos legales y con los principios de la contratación pública.

Igualmente, durante el periodo que comprende el presente informe se realizaron 10 conversatorios en materia contractual, en los cuales participaron tanto funcionarios como contratistas de la entidad, lo cuales se relacionan a continuación:

Tema	Fecha
Actualización normativa	31 de mayo de 2022

contratación estatal	
Encuesta Satisfacción Capacitación SECOP II 30-09-2022	30 de agosto de 2022
Actualización Manual de Contratación IDPC	06 de septiembre de 2022
Actualización Manual de Supervisión e Interventoría IDPC	07 de septiembre de 2022
Conversatorio Supervisión e Interventoría de contratos	31 de octubre de 2022
Charla errores comunes estructuración estudios previos y planeación de la contratación	29 de diciembre de 2022
Conversatorio Supervisión de Contratos	29 de marzo de 2023
Cierre de expedientes contractuales	30 de junio de 2023
Capacitación en materia contractual	31 de octubre de 2023
Cargue de documentos adicionales y aprobación de facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-	30 de noviembre de 2023

El material utilizado en el marco de los conversatorios, así como los listado de asistencia reposan en el archivo digital de la Oficina Jurídica.

Certificaciones

Durante el periodo comprendido entre el 03 de enero de 2022 al 04 de diciembre de 2023, se tramitaron 779 solicitudes de certificaciones contractuales discriminadas así:

Tabla No.5

Vigencia	Número de Certificaciones Tramitadas
2022	398
2023	391

Fuente: Base contratación - Archivo Oficina Jurídica.

Es de señalar que las mismas fueron tramitadas dentro del término establecido para tal fin sin que haya quedado ninguna por tramitar.

Cierre y transferencia de Expedientes Contractuales

En cumplimiento de lo establecido en la Directiva 008 de 2022, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, a través de la cual se imparten lineamientos para la publicación adecuada de los documentos y actos administrativos que se deriven de la gestión contractual en el sistema electrónico de contratación pública –SECOP”, y en virtud de lo establecido en la Circular Externa 002 de 2023, expedida por Colombia Compra Eficiente, mediante la cual plantea lineamientos para el cierre del contrato electrónico en Secop II, y con el fin de realizar la transferencia de los expedientes contractuales al archivo del IDPC, mediante memorando 20231100098313 del 19 de julio de 2023, se impartieron instrucciones para el cierre de los expedientes tanto en Secop como en orfeo, para las vigencias 2020 a 2023.

Es así que se determinó que se realizaría la gestión, cierre y transferencia de los expedientes contractuales así:

Expedientes contratos 2023

Se realizó la revisión tanto en Orfeo como Secop II de documentos precontractuales conforme la lista de chequeo para cada modalidad de selección y se diligenció el Formato Único de Inventario.

Es de señalar que frente a los documentos de la etapa contractual y pos contractual conforme lo indicado en el Manual de supervisión, en su numeral 4.1.21, y en el Manual de contratación, capítulo III, numeral 3.12 el supervisor del contrato será el encargado de realizar la revisión y transferencia al archivo del IDPC.

Expedientes contratos 2022

Para el cierre de los expedientes contractuales, las áreas realizaron la revisión de la documentación del expediente contractual en los sistemas de Orfeo y Secop II conforme las listas de chequeo vigentes a la fecha del negocio jurídico y establecidas para cada modalidad de contratación.

Realizada la verificación del expediente, los supervisores de los contratos elaboraron el acta de cierre en los formatos adoptados en el SIG, según aplique, y la remitieron para revisión de la Oficina Jurídica.

Una vez se cuente con el acta de cierre se procedió a realizar el cierre del expediente en Secop II, y la solicitud de cierre de expediente Orfeo a la Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Documental.

El Formato Único de Inventario Documental- FUID fue diligenciado con corte a 22 de noviembre de 2023, y mediante acta 10 de 2023 radicada bajo el consecutivo 20231100163333 se realizó la transferencia primaria de 255 expedientes contractuales, los cuales se encuentran debidamente cerrados en los sistemas de Orfeo y Secop II.

Asimismo, se efectuó la transferencia en custodia mediante memorando 20231100163363 de los expedientes contractuales, que se encuentran en proceso de revisión y/o suscripción del acta de cierre. Una vez se cierren estos expedientes, se debe continuar con la transferencia primaria de los mismos.

Es de señalar que con corte a 4 de diciembre se efectuó el cierre de 259 expedientes, quedando pendientes el cierre de 220 expedientes contractuales.

Expedientes contratos 2021 - 2020

Frente al archivo de los expedientes contractuales de las vigencias 2021 y 2020, conforme a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo realizadas, la Subdirección Corporativa - Gestión Documental se encuentra efectuando la revisión y ajustes de los expedientes contractuales para poder efectuar el cierre de los mismos.

Según lo informado por la Subdirección Corporativa - Gestión Documental en reunión del 30 de noviembre de 2023, respecto al archivo de la vigencia 2021 solo falta la revisión de los expedientes contractuales de 13 acuerdos marco y su relación en el FUID, para proceder con la transferencia en custodia del archivo 2021. Una vez se cierren estos expedientes, se debe continuar con la transferencia primaria de los mismos.

En cuanto al archivo de 2020, la Subdirección Corporativa - Gestión Documental informa respecto a los 789 expedientes contractuales, que 333 fueron intervenidos en vigencias anteriores y requieren la elaboración del testigo documental, actividad que se está adelantando por parte de la Subdirección Corporativa - Gestión Documental.

Así mismo informan que se está adelantando la revisión de los 456 expedientes contractuales.

Archivos que se entregan

A continuación, se relacionan los archivos que se entregan.

- Base contractual 2022.
- Base contractual 2023.
- Base de liquidaciones.
- Base certificaciones tramitadas.
- FUID- Archivo 2023.

Es de señalar que los expedientes contractuales de las vigencias 2022 y 2023 están conformados de manera digital y se encuentran en el Sistema de Gestión Documental ORFEO

GESTIÓN JURÍDICA

La gestión judicial presentó una dificultad en el primer mes de ejecución del periodo objeto de informe, considerando que la información de los procesos judiciales estaba dispersa en diferentes bases de datos. Sin embargo, se logró identificar la información de cada proceso y que dio origen al informe que se utiliza en la actualidad el cual articula tres datos relevantes: i) una descripción del objeto del proceso; ii) el radicado de 23 dígitos del proceso y ii) el radicado SIPROJ que contiene el expediente digital

conformado por los registros del IDPC y las entidades demandadas, como se describe en los siguiente numerales.

Relación de los procesos por modalidades

ACCIÓN POPULAR

Vínculo IDPC	Procesos en contra (demandado o vinculado)
Radicado del proceso 23 dígitos	https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
Radicado SIPROJ SP 6 dígitos	https://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/

Fuente: Oficina Jurídica.

RADICADO	OBJETO	ESTADO DE RECEPCIÓN 01 ENERO 2022	ESTADO DE ENTREGA 17 NOVIEMBRE 2023
11001310302120060058900 SP 600272 20191100100030000 3E	La Fundación Proteger pretende la protección de los derechos de carácter colectivo para que el restaurante Restcafé OMA S.A. ajuste sus características técnicas de funcionamiento a favor de personas con discapacidad.	Alegatos de conclusión del 24 de agosto de 2021 – Pendiente sentencia de primera instancia.	Proceso para sentencia de segunda instancia Sentencia de primera instancia 04/03/2022 niega pretensiones – Apelación de sentencia accionante – IDPC presentó alegatos de conclusión 31/08/2023
11001333502420150069700 SP 545764 20151100100030000 1E	Angélica Linares solicita la instalación de reductores de velocidad en la Cra 19 Calle 63 a y 63b y eliminar cruce para proteger a los peatones	Sentencia niega pretensiones el 18/12/2020 (Sin apelación)	Archivo definido 30/11/2022
11001333603520200000300 SP 625101 20201100100030000 2E	La Personería de Bogotá (Carmen Castañeda) Pretende la salvaguarda de derechos colectivos por la puesta en funcionamiento de establecimientos de educación en la localidad de Teusaquillo	Expediente al despacho del juzgado – IDPC contestó -Audiencia pacto de cumplimiento 19 mayo 2021 2:30 p.m. aplazada y ordena vinculación de nuevas entidades	Proceso al despacho desde el 19 de enero de 2022 – Posible fijación de audiencia de pacto de cumplimiento

<p>11001333400520210036600</p> <p>SP 688740</p> <p>20211100100030000 2E</p>	<p>Karin Kuhfeldt solicita la protección de los derechos colectivos que se amenazan con la intervención de la Casa Echavarría por parte de los demandados, teniendo en cuenta que en la carrera 11 no. 86-75, del barrio La Cabrera, localidad de chapinero, en Bogotá.</p>	<p>Admite demanda 07/12/2021 – Pendiente contestación del IDPC</p>	<p>Proceso para sentencia de primera instancia</p> <p>IDPC contesta demanda 21/01/2022 – IDPC presenta alegatos 16/08/2023 - Medida cautelar: Ordena suspensión de obra por daño ambiental 24/10/2023 – En trámite de resolución de recursos contra medida cautelar 07/11/2023.</p>
<p>11001334205420160067800</p> <p>SP 538192</p> <p>20181100100030000 1E</p>	<p>La Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe pretende la protección y salvaguarda de varios derechos colectivos, rehabilitación, reconstrucción, reparación, adecuación y mantenimiento necesarios del templo Cra. 60 94 b 90.</p>	<p>Al despacho para sentencia 23/08/2021</p>	<p>Proceso archivado 29/09/2023</p> <p>Sentencia de primera instancia niega pretensiones 10/08/2022</p> <p>Sentencia de segunda instancia niega pretensiones 26/07/2023 – IDPC presentó alegatos 17/02/2023</p>
<p>11001334205420170004301</p> <p>SP 550759</p> <p>201711001000300001E</p>	<p>Germán Rincón Perfetti, solicita Devolver el carácter de vía V-7: Ordenando a la SDP en las Cra 19, 19A Y 20 ENTRE CALLE 64.63D,63C,63B,63A y la Callo 63 Sector de Interés Cultural San Luis. Av Calle 80 y la AV 45D. Cierre de cruces vehiculares, cambio sentido de vías, revisión de rutas SITP, y colocación de reductores de velocidad</p>	<p>Sentencia de primera instancia niega las pretensiones 26/11/2020</p> <p>En trámite apelación – auto concede 19/01/2021</p>	<p>Proceso archivado 31/01/2023</p> <p>Rechazo del recurso de apelación de la sentencia 04/02/2022</p>
<p>25000234100020180068300</p> <p>SP 579901</p> <p>202311001000300001E</p>	<p>Karin Kuhfeldt y otros Pretende la protección y salvaguarda de derechos colectivos al goce del espacio público para cesar el procedimiento administrativo encaminado a autorizar y a realizar la intervención en el Parque Nacional que pretende sustracción de parte existente y alteración de su valor patrimonial. Prohibir a la alcaldía toda intervención hasta que no se expida PEMP. modificar el artículo 1 de la Resolución 1359 de 2013.</p>	<p>Al despacho para sentencia y/o pronunciamiento de terminación anticipada 09/12/2020</p>	<p>Proceso al Despacho para resolver recurso ante negativa de terminación anticipada.</p> <p>Auto del 25 /04/2023 resolvió denegar la solicitud de terminación anticipada del proceso de la referencia.</p> <p>Auto del 3/11/2023 del Tribunal obedece y cumple decisión del Consejo de Estado que deja sin efectos la medida cautelar por competencia</p>

<p>11001333502920210018201</p> <p>SP 676641</p> <p>202111001000300003E</p>	<p>David Racero busca la protección de los derechos colectivos con relación al complejo hospitalario San Juan de Dios, declarado como patrimonio cultural de la nación y se declare a las entidades demandadas vulneraron los derechos e intereses colectivos al suscribir el contrato de obra no. 02-bs-0008-2020, "para el diseño del conjunto hospitalario san juan de dios" por tratarse en realidad de un contrato de concesión suscrito sin la autorización previa del Concejo de Bogotá y el cual además se celebró sin el cumplimiento de los requisitos legales.</p>	<p>Al despacho del Tribunal para avocar conocimiento pronunciarse sobre medida cautelar.</p> <p>El juzgado 29 administrativo conoció en primera instancia, pero remitió al Tribunal por competencia 30/07/2021</p>	<p>Proceso al Despacho para avocar conocimiento pronunciarse sobre medida cautelar desde el 09/08/2021</p>
<p>25000232400020110064104</p> <p>SP 334943</p> <p>201911001000300002E</p>	<p>Ernesto Lleras y otros residentes aledaños al Parque de La Independencia ubicado entre la Av. 26 y la calle 26, la Cra 5 y la Cra 7, consideran que van a retirar especies nativas que se encuentran sembradas en el parque, (palmas de cera centenarias, cauchos sabaneros y otras especies).</p>	<p>Al despacho para sentencia de segunda instancia desde el 19/04/2016</p>	<p>Proceso al despacho para sentencia de segunda instancia desde el 19/04/2016</p>
<p>11001333501220220015000</p> <p>SP 702817</p> <p>202211001000300002E</p>	<p>Anyury Daniela Villamil Arteaga busca la protección del CED Centenario.</p>	<p>N/A</p>	<p>Proceso radicado 11/05/2023 – Pendiente de aclaración y adición del auto que decreta pruebas</p>
<p>11001333603420220021300</p> <p>SP 710927</p> <p>202211001000300003E</p>	<p>Andrés Pérez Velasco busca la protección de los derechos e intereses colectivos Hacienda Sotileza con ocasión del proyecto inmobiliario "Bosca- 129", ubicado en la calle 129 # 76A-31, Niza- Suba.</p>	<p>N/A</p>	<p>Proceso radicado 22/07/2022</p> <p>Auto que cita a audiencia de cumplimiento 28/11/2023 a las 11:59 am</p>

NOTA:

1. Las actuaciones procesales se deben registrar en el Sistema de Información de Proceso Judiciales (SIPROJ). Según las indicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital está prohibido el registro en sistemas paralelos; por ello, los expedientes se conforman con los registros de las entidades vinculadas al proceso. Se adjuntan los registros del IDPC en el SIPROJ (El expediente puede ser consultado en su totalidad con el registro SP descrito en el informe).
2. Proceso 11001333400520210036600 SP 688740 – Casa Echavarría. El proceso se encuentra para sentencia de primera instancia. Es importante que el juez indique que no hay afectación al patrimonio cultural, porque dicha decisión tiene relevancia en el proceso de nulidad 11001032500020180140800 SP 595001. La estrategia de defensa en este segundo caso es indicar que no había afectación al patrimonio cultural y por eso no fue necesario vincular a terceros al proceso administrativo.
3. Proceso 11001333501220220015000 SP 702817 – CED Centenario. El IDPC no es propietario del mencionado bien, sin embargo, el juzgado de instancia solicita un dictamen técnico a cargo del IDPC por lo cual se solicitó aclaración para que dicho dictamen sea sufrido por el propietario o puede efectuarse mediante inspección visual. La accionante está solicitando que el IDPC gestione fondos para la recuperación del predio.

Fuente: Oficina Jurídica.

ACCIÓN DE SIMPLE NULIDAD

Vínculo IDPC	Procesos en contra (demandado o vinculado)
Radicado del proceso 23 dígitos	https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
Radicado SIPROJ SP 6 dígitos	https://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/

Fuente: Oficina Jurídica.

RADICADO	OBJETO	ESTADO DE RECEPCIÓN	ESTADO DE ENTREGA 17 NOVIEMBRE 2023
11001333400320180033100 SP 595493 <u>201811059000300003E</u>	Conjunto Pablo VI solicita que se decrete la nulidad de la Resolución 000459 del 23 de junio de 2017 del IDPC, así como la nulidad de la licencia de construcción LC 17-3-929 del 22 de noviembre de 2017, de la curadora urbana No. 3, Arquitecta Natalia Bonilla Corrales.	Proceso en la secretaría con traslado de excepciones para el demandante 09/03/2021	Proceso para sentencia de primera instancia. IDPC presentó alegatos de conclusión 22/03/2023
11001333400320200030200 SP 677243 <u>202011059000300001E</u>	Karin Kuhfeldt solicita la nulidad de la Resolución 331 del 8 de mayo de 2019 "Por la cual se resuelve una solicitud de intervención para el predio ubicado en la calle 86a no. 11a-53 en la localidad de chapinero en la ciudad de	Proceso al despacho para resolver medida cautelar de suspensión de la resolución 24/09/2021	Proceso terminado Auto decreta inepta demanda 16/06/2022

	Bogotá D.C.", expedida por el IDPC – Casa Echavarría.		
11001032500020170021200 SP 550712 <u>201711059000300001E</u>	Pedro Rodríguez y otros, solicitan se declare la nulidad de los Acuerdos 2016-1000001346 de fecha 12 08 2016 de la CNSC " por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente las vacantes de la planta de personal " y los Acuerdos 2016-1000001446 y 2016-1000001456 de fecha 04 11 2016.	Expediente al despacho para resolver sobre acumulación de demandas 21/04/2021	Proceso en secretaria – Pendiente definición de audiencia inicial y resolución de medidas cautelares IDPC contesta demandas acumuladas 02/08/2022
11001032500020180140800 SP 595001 <u>201811059000300002E</u>	Martha Ramírez y otros solicitan la nulidad con solicitud de suspensión provisional de los acuerdos nº 20161000001346 del 12 de agosto de 2016, 20161000001446 del 04 de noviembre de 2016 y el 20161000001456 del 17 de noviembre de 2016, expedidos por la CNSC, que convocan a concurso abierto de méritos de las entidades distrito capital objeto de la convocatoria 431 de 2016.	Proceso al despacho para correr traslado de las excepciones propuestas y fijar fecha para la realización de la audiencia inicial y analiza acumulación 24/08/2021	Proceso acumulado al expediente 11001032500020170021200 SP 550712 fecha del auto 16/05/2022
11001032400020200036500 SP 666475 <u>202011059000300002E</u>	Heidy Sánchez solicita la nulidad de la expresión "Edificio Central" contenida en los artículos 1 y 2 de la Resolución 4033 del 22 de noviembre de 2018 y el artículo 11 de la Resolución 995 del 29 de abril de 2016 expedida por el Ministerio de Cultura por medio del cual se aprobó el plan especial de manejo y protección PEMP del hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil de Bogotá con solicitud de suspensión	Proceso al despacho para definir medida cautelar de suspensión de las Resoluciones 16/11/2021	Proceso en la secretaria Auto que fija fecha de audiencia de 2 pruebas testimoniales de los demandantes para el 26 de febrero de 2024 a las 2pm

11001333400120220038400 SP 717513 202211059000300001E	Karin Kuhfeldt solicita la nulidad de la Resolución 331 del 8 de mayo de 2019 "Por la cual se resuelve una solicitud de intervención para el predio ubicado en la calle 86a no. 11a-53 en la localidad de chapinero en la ciudad de Bogotá D.C.", expedida por el IDPC – Casa Echavarría.	N/A	Proceso radicado 16/08/2022 Auto que avoca conocimiento y niega medida cautelar 20/04/2023
--	---	-----	---

NOTA:

1. Las actuaciones procesales se deben registrar en el Sistema de Información de Proceso Judiciales (SIPROJ). Según las indicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital está prohibido el registro en sistemas paralelos; por ello, los expedientes se conforman con los registros de las entidades vinculadas al proceso. Se adjuntan los registros del IDPC en el SIPROJ (El expediente puede ser consultado en su totalidad con el registro SP descrito en el informe).
2. Proceso 11001333400120220038400 SP 717513 Casa Echavarría. El juez negó la medida cautelar considerando que no se evidenciaba afectación al patrimonio cultural. Sin embargo, existe un antecedente de la misma demandante en el proceso 11001333400320200030200 SP 677243 donde el juez si consideró que había vulneración. Es importante articular el proceso vigente con el resultado de la acción popular 11001333400520210036600 SP 688740 – Casa Echavarría
3. Proceso 11001032400020200036500 SP 666475 Hospital San Juan de Dios. Se recepción las pruebas testimoniales de varios integrantes del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, quedan pendientes los testimonios de 2 personas solicitados por las demandantes. Los videos de las audiencias se encuentran en la plataforma SIRPOJ.

Fuente: Oficina Jurídica.

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Vínculo IDPC	Procesos en contra (demandado o vinculado)
Radicado del proceso 23 dígitos	https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
Radicado SIPROJ SP 6 dígitos	https://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/

Fuente: Oficina Jurídica.

RADICADO	OBJETO	ESTADO DE RECEPCIÓN	ESTADO DE ENTREGA
25000234100020180105800 SP 606701 201811059000300004E	ICBF solicita la nulidad y restablecimiento del derecho de la Resolución 040 del 09 de febrero de 2018, con la cual se decide la solicitud de exclusión de un inmueble de interés cultural del ámbito del distrital (sic), ubicado en la calle 87 n° 8 — 44/50, en el barrio la cabrera, en la upz	Proceso al despacho desde el 12/02/2020 - posible audiencia inicial	17 NOVIEMBRE 2023 Proceso para sentencia de primera instancia IDPC presenta alegatos de conclusión 18/03/2022

	88-el refugio, en la localidad de chapinero, en Bogotá.		
25000234100020130181900 SP 426788 201911059000300001E	La sociedad -Gun Club- solicita se revoque por vía judicial el acto administrativo contenido en el oficio 2-2013-03406 de fecha 7 de febrero de 2013, mediante el cual se decidió la solicitud presentada y de radicado no. 1-2012-25494, con la cual solicitaba la exclusión de bien de interés cultural del inmueble ubicado en la avenida 82 no. 7-63/65, Casa Lanzetta.	Proceso al despacho para sentencia de primera instancia desde el 18/02/2019	Proceso para sentencia de segunda instancia 16/01/2023 Sentencia de primera instancia niega pretensiones – desistimiento del demandante 12/05/2022
25000232600020090020001 SP 509507 200911059000300001E	La sociedad Dos Diseños LTDA presentó acción contractual dado que el IDPC declaró la caducidad del contrato 089 del 13 de diciembre de 2007 por medio de la Resolución 213 del 18 de junio de 2009 Cuantía 4.255.000.000	Proceso al despacho para sentencia de segunda instancia desde el 23/01/2013	Proceso terminado Sentencia de segunda instancia niega pretensiones 17/01/2022
11001333400620200012800 SP 668879 202011059000300003E	El señor Christian Correa Guzmán busca la nulidad de 2 resoluciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el pago de 25 millones de pesos como premio del programa de estímulos del 2019	N/A	Proceso admite 10/02/2023 IDPC contesta 07/07/2023 pendiente traslado de excepciones

NOTA:

1. Las actuaciones procesales se deben registrar en el Sistema de Información de Proceso Judiciales (SIPROJ). Según las indicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital está prohibido el registro en sistemas paralelos; por ello, los expedientes se conforman con los registros de las entidades vinculadas al proceso. Se adjuntan los registros del IDPC en el SIPROJ (El expediente puede ser consultado en su totalidad con el registro SP descrito en el informe).
2. Proceso 25000234100020130181900 SP 426788 La demandante desiste de la demanda y el Tribunal no aceptó el desistimiento en primera instancia, negó las pretensiones y los condenó en costas. Se encuentra ante el Consejo de Estado para resolver la apelación. El IDPC no se opone al desistimiento.
3. Proceso 11001333400620200012800 SP 668879 el IDPC no tiene vínculo por pasiva en el presente proceso.

Fuente: Oficina Jurídica.

ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

Vínculo IDPC	Procesos en contra (demandado o vinculado)
Radicado del proceso 23 dígitos	https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
Radicado SIPROJ SP 6 dígitos	https://www.bogotajudicial.gov.co/siprojweb2/

Fuente: Oficina Jurídica.

RADICADO	OBJETO	ESTADO DE RECEPCIÓN 01 ENERO 2022	ESTADO DE ENTREGA 17 NOVIEMBRE 2023
25000233600020160199202 SP 621473 <u>201611059000300001E</u>	Eduardo Chávez solicitó declarar responsables al SPD y IDPC por los perjuicios causados con la Res. 1816 de 14-12-2012 y 230 del 21-03-2013, al incluir en el inventario de BIC del Distrito Capital el inmueble ubicado en la Calle 109 1A-11 con folio de matrícula 50N-229411. Y que sean condenados a \$7.530.608.000 por Daño emergente.	Proceso para remisión a la segunda instancia – Auto que concede apelación 05/10/2021 Auto que declara probadas las excepciones de caducidad y falta de legitimación en la causa por activa terminando el proceso 29/07/2021	Proceso al despacho para decisión de segunda instancia 08/08/2023

NOTA:

1. Las actuaciones procesales se deben registrar en el Sistema de Información de Proceso Judiciales (SIPROJ). Según las indicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital está prohibido el registro en sistemas paralelos; por ello, los expedientes se conforman con los registros de las entidades vinculadas al proceso. Se adjuntan los registros del IDPC en el SIPROJ (El expediente puede ser consultado en su totalidad con el registro SP descrito en el informe).
2. Proceso 25000234100020130181900 SP 426788 La demandante desiste de la demanda y el Tribunal no aceptó el desistimiento en primera instancia, negó las pretensiones y los condenó en costas. Se encuentra ante el Consejo de Estado para resolver la apelación. El IDPC no se opone al desistimiento.
3. Proceso 25000233600020230025300 SP (por definir) La Sociedad Synthesis Constructions SAS demandó al La Nación - Ministerio de Cultura y al IDPC por la demora en la aprobación de un desarrollo inmobiliario en el Centro Histórico de Bogotá lo cual se vio afectado por el PEMPCHB. La demanda se encuentra en proceso de admisión y las cuantías supera los dos mil millones.

Fuente: Oficina Jurídica.

ACCIÓN EJECUTIVA

Vínculo IDPC	Ejecutante
Radicado del proceso 23 dígitos	https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion

RADICADO	OBJETO	ESTADO DE RECEPCIÓN 01 ENERO 2022	ESTADO DE ENTREGA 17 NOVIEMBRE 2023
11001333103720070001300 SP 242698 200711059000300001E	La Corporación La Candelaria celebró el contrato de obra 31 del 29 de julio de 1997 con el señor Miguel Ángel Pinto Barón. La entidad demandó al ejecutado ante el tribunal administrativo de Cundinamarca la liquidación del contrato y mediante sentencia del 21 de julio de 2004 dicha se ordenó al demandado restituir la suma de \$401'723.959,21. Por el presente proceso se pretende el pago de dicha suma	Auto niega medida cautelar 14/07/2021	En búsqueda de bienes de los ejecutados
25000232600020030236901 SP 51167 200311059000300001E	Cobro por incumplimiento contrato contra la Señora María Teresa Bernal Ortega y Liberty Seguros S.A. por \$8.910.000	Auto requiere a entidades bancarias 24/11/2021	Requerimiento a la entidad Bancaria 15/11/2023
25000232600020060163701 SP 242690 202311059000300003E	Reintegrar la suma de \$16.779.518,4 a favor de la Corporación La Candelaria (hoy Instituto Distrital De Patrimonio Cultural -IDPC-) al haber sido condenada en un proceso judicial.	Auto de retiro de oficios 25/01/2021	En búsqueda de bienes de los ejecutados

NOTA:

- Las actuaciones procesales se deben registrar en el Sistema de Información de Proceso Judiciales (SIPROJ). Según las indicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital está prohibido el registro en sistemas paralelos; por ello, los expedientes se conforman con los registros de las entidades vinculadas al proceso. Se adjuntan los registros del IDPC en el SIPROJ (El expediente puede ser consultado en su totalidad con el registro SP descrito en el informe).
- Los procesos se encuentran en etapa de búsqueda de bienes de los deudores para proceder a materializar la ejecución.

Fuente: Oficina Jurídica.

ACCIÓN – OTROS PROCESOS

Vínculo IDPC	Demandante
--------------	------------

Radicado del proceso 23 dígitos	https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/NumeroRadicacion
Radicado SIPROJ SP 6 dígitos	https://www.bogotajudicial.gov.co/siprojweb2/

Fuente: Oficina Jurídica.

RADICADO	OBJETO	ESTADO DE RECEPCIÓN 01 ENERO 2022	ESTADO DE ENTREGA 17 NOVIEMBRE 2023
11001400306420190157300 SP 610153 ORDINARIA – PAGO POR CONSIGNACIÓN 201911059000500003E	Entre el IDPC y el demandado se liquidó bilateralmente el contrato de interventoría no. 230-2015 el día 31 de julio 2018, donde se estableció un saldo pendiente a favor del contratista por la suma de \$7.940.763, la suma equivalente al 10% del valor total del contrato, que se pagara al finalizar el contrato, previa presentación del informe final, acta final que dé cuenta de la ejecución del contrato, suscripción del acta de liquidación y recibo a satisfacción por parte del IDC, valor que se constituyó como pasivo exigible y se reconoció para pago por medio de la resolución no. 0623 del 01 de octubre de 2018 –	Auto declara no probadas las pretensiones 07/09/2020 – Nota La oficina jurídica había presentado un proceso por la misma causa que fue rechazado 11001400303120210033400 (SP 674128) y se remitió al juzgado 64.	Archivo definitivo 14/03/22
11001333400620230038300 SP (por definir) 202311059000500001E ADMINISTRATIVO – SERVIDUMBRE	Imponer servidumbre legal sobre el lote 50C-1160795 y 50C-1314927 de Bogotá D.C. que le permitan al IDPC realizar trabajos de reforzamiento estructural de la Basílica del Voto Nacional	N/A	Proceso radicado 02/08/2023 – Pendiente de admisión

NOTA:

- Las actuaciones procesales se deben registrar en el Sistema de Información de Proceso Judiciales (SIPROJ). Según las indicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital está prohibido el registro en sistemas paralelos; por ello, los expedientes se conforman con los registros de las entidades vinculadas al proceso. Se adjuntan los registros del IDPC en el SIPROJ (El expediente puede ser consultado en su totalidad con el registro SP descrito en el informe).
- Proceso 11001400306420190157300 SP (610153) El IDPC adelantó desde el 2019 un proceso para pagar por consignación un saldo a favor de la sociedad Varego S.A.S donde efectuó una consignación a órdenes del despacho sin embargo el juzgado rechazó la demanda. Durante el 2023 el IDPC pagó el saldo de forma directa a VAREGO S.A.S y procedió a recuperar el título ante el juzgado donde se había consignado el dinero. El proceso de desarchivo del proceso se encuentra en trámite.
- Proceso 11001333400620230038300 SP (Por definir) La acción de servidumbre busca que se autorice judicialmente la entrada temporal en los predios vecinos de la Basílica del Voto Nacional para efectuar el reforzamiento estructural y cumplir con la acción popular que originó las acciones a cargo del IDPC.

Fuente: Oficina Jurídica.

QUERRELLA POLICIVA

o Vínculo IDPC: Querellado

o Estado general de los procesos: del 01 de enero de 2022 al 17 de noviembre de 2023

RADICADO	OBJETO	ESTADO DE RECEPCIÓN	ESTADO DE ENTREGA
2020673490100123E	Declarar perturbación al predio del IDPC "Casa Tito" ubicado en la calle 12B 2-91 afecta por humedad el predio del abogado Álvaro Pava ubicado en la carrera 13 12-68.	01 ENERO 2022	17 NOVIEMBRE 2023
		Proceso en etapa probatoria – Inspección 17A Distrital de Policía de Bogotá – Localidad La Candelaria	Proceso para fallo de primera instancia – audiencia de fallo para el 17 de enero de 2024 a las 9 am
NOTA:			
1. El presente proceso presenta un riesgo de pérdida del 50% considerando que hay un debate técnico y argumentos divididos para ambas partes. Se debe preparar la apelación para el 17 de enero de 2023.			

Fuente: Oficina Jurídica.

TUTELAS - AÑO 2022

RADICADO	OBJETO	ESTADO
11001310902920220012001 (ID 698640) 202211001000200008E	Iván Darío Muñoz Díaz solicita la protección constitucional al derecho de petición y restitución de inmueble arrendado.	Fallo favorable al IDPC del 28 de abril 2022 – Accionante tiene otros mecanismos judiciales. J29 Penal
11001400302820220017100 (ID 705408) 202211001000200001E	María Clara Sandoval solicita la protección constitucional de respuesta a solicitud	Fallo favorable al IDPC del 8 de marzo 2022 – Hecho superado. J28 CM
11001400303920220013100 (ID 693103) 202211001000200009E	Carlos Felipe Abondano solicita la protección constitucional al derecho de petición.	Cierre de incidente – 16 de junio de 2022 – J39 CM

<p>11001418903520220068200 (ID703525)</p> <p><u>202211001000200002E</u></p>	<p>Carlos Felipe Abondano solicita la protección constitucional al derecho de petición.</p>	<p>Informe del IDPC indicando que ya había cursado un proceso por el mismo tema.</p>
<p>11001310902120220020600 (ID 715192)</p> <p><u>202211001000200010E</u></p>	<p>César Augusto Quintero Poveda - presunta vulneración al derecho fundamental de petición y debido proceso</p>	<p>Fallo favorable al IDPC del 19 de Julio 2022 –Juzgado 21 del Circuito Penal</p>
<p>11001408804020220006000 (ID 702709)</p> <p><u>202211001000200003E</u></p>	<p>Jorge Velosa Melo solicita equiparación de su inmueble a estrato 1.</p>	<p>Fallo a favorable al IDPC del 6 de junio 2022.</p>
<p>11001400305120220081501 (ID 715186)</p> <p><u>202211001000200004E</u></p>	<p>Fabio Andrés Forero Díaz - Norma Quintero presunta vulneración al derecho fundamental de petición y debido proceso por solicitud de intervención de inmueble.</p>	<p>Fallo a favorable al IDPC del 31 de octubre de 2022 impugnación – Juzgado 45 Civil del Circuito</p>
<p>11001418900320220047900 (ID 715065)</p> <p><u>202211001000200006E</u></p>	<p>Laura Lucia Fajardo Rodríguez - Flor Alba Rodríguez presunta vulneración al derecho fundamental de salud y protección al patrimonio cultural del Hospital San Juan de Dios.</p>	<p>Fallo a favorable al IDPC del 30 de septiembre 2022 – Juzgado tercero de Pequeñas Causas de Suba</p>
<p>1100140090182022013500 (ID 718425)</p> <p><u>202211001000200005E</u></p>	<p>La Organización Luis Fernando Romero Sandoval mediante apoderada busca la protección de derecho fundamental de petición</p>	<p>Fallo a favorable al IDPC del 2 de diciembre de 2022 impugnación – Juzgado 23 Penal del Circuito</p>
<p>11001400300320220098100 (ID 718783)</p> <p><u>202211001000200007E</u></p>	<p>El IDPC se encuentra vinculado a la acción presentada por la señora Rosa María Riveros Sánchez relacionada el cierre de una obra en un inmueble por parte de la SCR D</p>	<p>Fallo a favorable al IDPC del 2 de noviembre 2022 – Primera instancia – Juzgado Tercero Civil Municipal</p>
<p>11001408803320220023200 (ID 725850)</p> <p><u>202211001000200011E</u></p>	<p>El IDPC se encuentra vinculado a la acción presentada por Orden de Agustinos Recoletos en la cual buscan la protección al debido proceso, propiedad y protección del bien cultural relacionado con la Hacienda Villa Mejía Tagaste</p>	<p>Fallo a favorable al IDPC del 20 de diciembre 2022 – Primera instancia – Juzgado 33 Penal Municipal Con Funciones de Garantía</p>

NOTA:

1. Las actuaciones procesales se deben registrar en el Sistema de Información de Proceso Judiciales (SIPROJ). Según las indicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital está prohibido el registro en sistemas paralelos; por ello, los expedientes se conforman con los registros de las entidades vinculadas al proceso. El expediente puede ser consultado en su totalidad con el registro SP descrito en el informe.
2. La totalidad de los fallos de tutela fueron a favor del IDPC.

Fuente: Oficina Jurídica.

TUTELAS - AÑO 2023

RADICADO	OBJETO	ESTADO
11001407100320230001200 (ID 729882) - 23/01/23 <u>202311001000200001E</u>	Kai Chen Hung Chang solicita la protección constitucional al derecho de petición - Proyecto Parque Arauco.	Fallo favorable al IDPC del 3 de febrero 2023 - La entidad aún estaba términos para responder 01/02/23
11001418900920230022600 (ID 731059) - 08/02/23 <u>202311001000200002E</u>	Mijair Andrés Calderón Argoty solicita la protección constitucional al derecho de petición – solicitud de remodelación.	Fallo favorable al IDPC del 17 de febrero 2023 - Hecho superado 17/02/23
1100140030672023002420 (ID 732036) - 13/02/23 <u>202311001000200008E</u>	José Bernardino Parrado Poveda - solicita la protección constitucional al derecho de petición – revisión de humedades	Juzgado Sesenta y Siete Civil Municipal de Bogotá - Fallo a favor del IDPC Hecho superado 23/23/23
11001418902720230004200 (ID 734775) - 07/03/23 <u>202311001000200009E</u>	Teresa Mesa Duran y José Góngora Sánchez – solicitud de copias autenticas	Juzgado 27 Pequeñas Causas de Bogotá - Hecho superado 17/03/23 – A la Corte Constitucional el 28/03/23
11001407101020230006300 (ID 736135) - 13/03/23 <u>202311001000200004E</u>	Kai Chen Hung Chang solicita la protección constitucional al derecho de petición - Proyecto Parque Arauco.	Juzgado 10 Penal Para Adolescentes Función - Garantías de Bogotá – Hecho superado. 24/03/23
11001408801120230003300 (ID 734319) - 16/03/23	Hernando Suarez – vincula al IDPC por reparaciones de la Urbanización Nueva Santa Fe de Bogotá - Piedra Ancha	Juzgado 11 Penal Para Adolescentes Función - Garantías de Bogotá – Hecho superado 16/03/23

<p><u>202311001000200003E</u></p>		
<p>11001408801720230005800 (ID 736405) – 22/03/23</p> <p><u>202311001000200013E</u></p>	<p>Ángela María Botero Sierra - vincula al IDPC por reparaciones del predio ubicado en la Carrera 8 No.15-87 barrio Veracruz Centro</p>	<p>Juzgado 17 Penal Para Adolescentes Función - Garantías de Bogotá – Hecho superado 04/04/23</p>
<p>11001311002320230021000 (ID 737953) – 27/03/23</p> <p><u>202311001000200011E</u></p>	<p>Ailsa Mayerly Caro Flórez solicita amparo al derecho al trabajo en el marco de la convocatoria pública de méritos que adelantó el IDPC</p>	<p>Juzgado 23 de Familia en Oralidad de Bogotá – Niega amparo 12/04/23</p>
<p>11001418902720230007700 (ID 739746) – 03/05/23</p> <p><u>202311001000200012E</u></p>	<p>Luis Eduardo Pérez Cárdenas solicita la protección constitucional al derecho de petición para determinar el uso del suelo de un predio.</p>	<p>Juzgado 27 de Pequeñas Causas Competencia Múltiple Bogotá – Carencia actual de objeto 1/06/2023</p>
<p>11001400904020230016100 (ID 746957) – 09/06/23</p> <p><u>202311001000200005E</u></p>	<p>Grupo RI SAS solicita la protección constitucional al derecho al agua y debido proceso y autorizar la intervención de predio PEMCHB</p>	<p>Juzgado 40 Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá – Niega amparo 27/06/2027</p>
<p>11001400901820230009500 (ID 740551) – 04/07/23</p> <p><u>202311001000200013E</u></p>	<p>Paula Miranda Bohórquez Botero solicita la protección constitucional al derecho de petición para equiparar su predio a estrato uno en impuesto predial.</p>	<p>Juzgado 18 Penal Municipal con Función de Conocimiento Bogotá – Improcedente por hecho superado 07/07/2023</p>
<p>11001418900420230078600 (ID 751819) – 12/07/23</p> <p><u>202311001000200014E</u></p>	<p>José Humberto Flórez Aristizabal solicita la protección constitucional al derecho de petición para equiparar su predio a estrato uno en impuesto predial.</p>	<p>Juzgado 4 de pequeñas causas y competencia múltiple de Bogotá – Improcedente 25/07/2023</p>
<p>11001400303520230079000 (ID 755089) – 27/07/23</p> <p><u>202311001000200006E</u></p>	<p>Luis Eduardo Suarez Casas solicita acciones distritales para mantener la salubridad en frente del predio 50C-332751</p>	<p>Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá – Improcedente 04/08/2023</p>
<p>11001400304120230075700 (ID 756509) – 27/07/23</p>	<p>Mónica María Díaz – Edificio Andes PH 860.041.026-7 solicita acciones distritales para mantener la salubridad en frente del predio 50C-332751</p>	<p>Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá – Remite para acumulación 04/08/2023 - al proceso 2023-00790</p>

<p><u>202311001000200015E</u></p>		
<p>11001310501120230031300</p> <p>*(ID 757946) – 08/08/23</p> <p><u>202311001000200016E</u></p>	<p>Carlos Héctor Leaño Martínez solicita acciones distritales para mantener la salubridad en frente del predio 50C-332751</p>	<p>Juzgado 11 Laboral de Bogotá – Improcedente 18/08/2023</p>
<p>2023-0098400</p> <p>(ID 758623) – 27/07/23</p> <p><u>202311001000200017E</u></p>	<p>Helbert Horacio Rusinque González – solicita acciones distritales para mantener la salubridad en frente del predio 50C-332751</p>	<p>Juzgado 10 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá – Remite para acumulación 14/08/2023 al proceso 2023-00790</p>
<p>11001400300220230079801</p> <p>(ID 759460) – 15/08/23</p> <p><u>202311001000200018E</u></p>	<p>Adriana Lucia Guerra Ruiz – solicita acciones distritales para mantener la salubridad en frente del predio 50C-332751</p>	<p>Juzgado 2 Civil Municipal de Bogotá – Remite para acumulación 22/08/2023 al proceso 2023-00790</p>
<p>11001408801120230017300</p> <p>(ID 760647) – 17/08/23</p> <p><u>202311001000200019E</u></p>	<p>Olga Ligia Páez Albarracín – Se declare la nulidad de la Resolución 097 de 2021 por la cual se declaró infractora urbanística.</p>	<p>Juzgado 11 Penal Municipal Con funciones de Garantías de Bogotá – Improcedente 30/08/2023</p>
<p>2023-00133700</p> <p>(ID 766459) – 22/08/23</p> <p><u>202311001000200020E</u></p>	<p>Klareth José Gual Munive y Óscar Javier Martínez Correa solicitan el amparo al derecho de petición.</p>	<p>Juzgado 15 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá – Carencia Actual de Objeto 28/08/2023</p>
<p>11001418902320230135600</p> <p>(ID 759072) – 22/08/23</p> <p><u>202311001000200021E</u></p>	<p>Ludy Stella Romero Ruíz solicita el amparo del derecho de petición y servicio de acueducto por instalación en predio ubicado en el centro en contra de la EAAB.</p>	<p>Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá – Improcedente 29/08/2023</p>
<p>11001400305520230087100</p> <p>(ID 767803) – 10/09/23</p> <p><u>202311001000200022E</u></p>	<p>Juan Manuel Mantilla Medina solicita la aprobación de una licencia de construcción de un predio con categoría BIC</p>	<p>Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá – Improcedente 29/09/2023- confirma Juzgado 55 Civil Circuito 30/10/2023</p>
<p>11001408805920230026600</p> <p>(ID 768919) – 04/10/23</p>	<p>Fernando Ruiz Acosta solicita el amparo del derecho de petición relacionado con el descuento del impuesto predial de un predio con categoría de BIC</p>	<p>Juzgado 59 Penal Municipal Con funciones de Garantías de Bogotá – Improcedente 18/10/2023</p>

<u>202311001000200023E</u>		
2023-01535 (ID 769667) – 06/10/23	Unidad Residencial Centro Colombia solicita la protección del ambiente sano y acciones de cuidado del entorno vial	Juzgado 15 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá – Improcedente 18/10/2023
<u>202311001000200024E</u>		
11001418907420230052800 (ID 773816) – 31/10/23	Nelly Del Rosario Espinosa Espinosa solicita respuesta a una petición relacionado con una reclamación y perjuicios por el deterioro de escalón de un andén público.	Juzgado 74 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá – Hecho superado 14/11/2023
<u>202311001000200007E</u>		
11001408807520230030700 (ID 768552) – 01/10/23	Ximena Juana Francisca Lozano Beltrán solicita el amparo del derecho de petición y servicio de acueducto por instalación en predio ubicado en el centro en contra de la EAAB.	Juzgado 75 Penal Municipal Con funciones de Garantías de Bogotá – Improcedente 16/10/2023
<u>202311001000200025E</u>		
11001408804620230030600 (ID 775694) – 14/11/23	María Isabel Galindo Martínez - MIG Arquitectura y Restauración S.A.S solicita que se ampare su derecho de petición, debido proceso e igualdad en el marco de un proceso contractual.	Juzgado 46 Penal Municipal Con funciones de Garantías de Bogotá – En proceso.
<u>202311001000200027E</u>		
NOTA:		
<p>1. Las actuaciones procesales se deben registrar en el Sistema de Información de Proceso Judiciales (SIPROJ). Según las indicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital está prohibido el registro en sistemas paralelos; por ello, los expedientes se conforman con los registros de las entidades vinculadas al proceso. El expediente puede ser consultado en su totalidad con el registro SP descrito en el informe.</p> <p>2. La totalidad de los fallos de tutela fueron a favor del IDPC.</p>		

Fuente: Oficina Jurídica.

PROCESOS PENALES

Denuncia	No. PROCESO	ÚLTIMA ACTUACIÓN (ESTADO)
Denuncia Penal	1100100000019986861601 (ID 423582)	Etapa Investigativa (Archivo art 79 Ley 906 de 2004)
Denuncia Penal	110016000050202276064 (ID 710253)	Etapa Investigativa (Archivo art 79 Ley 906 de 2004)
Denuncia Penal	110016101603202204505 (ID 710247)	Etapa Investigativa (Archivo art 79 Ley 906 de 2004)

Denuncia Penal	110016101603202204927 (ID 715045)	Etapa Investigativa (Archivo art 79 Ley 906 de 2004)
Denuncia Penal	110016102838202203496 (ID 715046)	Etapa Investigativa, se encuentra al despacho
Denuncia Penal	110016101538202103470 (ID 683662)	Etapa Investigativa (Archivo art 79 Ley 906 de 2004)
Denuncia Penal	110016000050202155377	Etapa Investigativa (Archivo art 79 Ley 906 de 2004)
Denuncia Penal	110016000050201719568 (ID 618835)	Etapa Investigativa, se encuentra al despacho
Denuncia Penal	110016000050201409986 (ID 670439)	Etapa Investigativa, se encuentra al despacho
Denuncia Penal	110016000050201903070 (ID 620761)	Etapa Investigativa, se encuentra al despacho
Denuncia Penal	110016000050201903064 (ID 620352)	Etapa Investigativa (Archivo art 79 Ley 906 de 2004)
Denuncia Penal	110016000050201903069 (ID 620343)	Etapa Investigativa (Archivo art 79 Ley 906 de 2004)
Denuncia Penal	110016101864202210589 (ID 726369)	Etapa Investigativa
Denuncia Penal	110016102767202215118 (ID 726370)	Etapa Investigativa
Denuncia Penal	110016101538202306612 (ID 740693)	Etapa Investigativa (Radicado 28/04/23)

Fuente: Oficina Jurídica.

Es de señalar que en las siguientes páginas puede consultarse la información referente a los procesos

- <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/#1536851620255-61ce92ac-374f>
- <https://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/>

Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ).

Durante el periodo comprendido entre el 3 de enero de 2022 al 4 de diciembre de 2023, el abogado encargado de la Defensa Judicial del IDPC y la Profesional Especializada de la Oficina Jurídica atendieron las reuniones de seguimiento programadas por la Secretaría Jurídica Distrital, y se atendieron las recomendaciones efectuadas por dicha entidad, logrando el reconocimiento de la Secretaría por el buen desempeño del IDPC en el registro de los procesos judiciales.

Los procesos judiciales del IDPC se encuentran cargados en el SIPROJ conforme con las directrices de la Secretaría Jurídica Distrital. La Oficina Jurídica del IDPC cuenta con el perfil de jefe jurídico, administrador de la plataforma y abogado. Los usuarios y

claves son personales por ello, se debe acudir a la administradora de la plataforma para consultar los procesos, solicitar la creación de usuarios y de aquellos con perfil de consulta.

Comité de Conciliación

El comité de conciliación se encontraba regulado por las Resoluciones 062 del 16 de febrero de 2016 y 921 de 27 de diciembre de 2019, esta última modificó la conformación del comité de conciliación para que se articulará con la estructura organizacional y las funciones del IDPC establecidas en el Acuerdo 001 del 21 de enero de 2019 de la Junta Directiva de la entidad.

Teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 556 de 2021 establece obligaciones del comité de conciliación en el marco del Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital, se hizo necesario incorporar las actividades descritas en el artículo 20 del mencionado Decreto y unificar en un solo acto administrativo las resoluciones que regulaban el comité de conciliación del IDPC, por lo que mediante Resolución No. 687 del 16 de diciembre de 2022, se actualizó el funcionamiento del Comité de Conciliación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se derogaron las Resoluciones 062 de 2016 y 0921 de 2019.

Ahora bien, el Decreto Distrital 073 de 2023, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, estableció directrices y lineamientos dirigidos a los Comités de Conciliación en el Distrito Capital, en materia de aplicación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, prevención del daño antijurídico, gestión judicial y extrajudicial y la efectiva recuperación de recursos público, por lo que mediante Resolución 847 de 07 de noviembre de 2023, se establecieron las funciones y las conformación del Comité de Conciliación se encuentran establecidas en la en concordancia con el Decreto Distrital 073 del 15 de febrero de 2023.

Bajo este marco normativo, durante la vigencia 2022 se llevaron a cabo 24 sesiones del comité de conciliación y a la fecha de corte del presente informe se llevaron a cabo 22 sesiones durante la vigencia 2023.

En las sesiones del comité y conforme a la las funciones que le fueron asignadas, se aprobaron dos directrices de conciliación sobre daño con vehículo oficial y pago de saldo con contratos con entidades públicas para la vigencia 2022 y 2 directrices de conciliación para la vigencia 2023 sobre pago de prima y daño a terceros por inmuebles de la entidad, las cuales están descritas en las acta de conciliación adjuntas al presente informe, así mismo se aprobó en la vigencia 2022 la actualización de la política de prevención de daño antijurídico de la entidad, la cual se encuentra vigente a la fecha, se presentaron los informes del estado de los procesos por parte del abogado de defensa Judicial y se presentaron los asuntos que requieren aprobación del comité, entre otros.

A continuación, se relacionan las actas del comité de contratación de las sesiones adelantadas:

ACTAS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN 2022 – 2023

Enlace de consulta: <https://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/>

Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité
22 de 2023	106700	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-11-22
21 de 2023	105499	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-11-01
20 de 2023	104279	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-10-25
19 de 2023	104239	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-10-04
18 de 2023	101840	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-09-20
17 de 2023	101839	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-09-06
16 de 2023	99263	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-08-24
15 de 2023	98439	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-08-02
14 de 2023	98079	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-07-26
13 de 2023	98062	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-07-10
12 de 2023	96400	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-06-27
11 de 2023	96399	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-06-02
10 de 2023	95519	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-05-29
09 de 2023	95507	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-05-16
08 de 2023	93040	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-04-24
07 de 2023	92980	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-04-20
06 de 2023	91823	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-03-29

05 de 2023	91822	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-03-24
04 de 2023	90104	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-02-27
03 de 2023	90101	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-02-20
02 de 2023	88879	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-01-30
01 de 2023	88799	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2023-01-27
24 de 2022	87261	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-12-23
23 de 2022	87260	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-12-21
22 de 2022	87119	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-12-19
21 de 2022	85659	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-11-28
20 de 2022	85640	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-11-15
19 de 2022	84586	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-10-27
18 de 2022	84139	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-10-14
17 de 2022	83480	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-09-27
16 de 2022	83479	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-09-20
15 de 2022	82080	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-08-30
14 de 2022	81319	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-08-18
13 de 2022	80539	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-07-29
12 de 2022	79539	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-07-07
11 de 2022	78799	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-06-30

10 de 2022	78159	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-06-13
09 de 2022	77385	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-05-31
08 de 2022	77384	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-05-04
07 de 2022	77383	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-04-25
06 de 2022	77382	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-04-05
05 de 2022	77381	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-03-28
04 de 2022	77380	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-03-10
03 de 2022	77379	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-03-04
02 de 2022	77360	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-02-17
01 de 2022	77079	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	2022-01-31

Nota. La consulta se puede efectuar desde el rol administrador de la plataforma o con perfil de consulta. Las actas firmadas se encuentran en el archivo digital de la oficina jurídica

- Conciliaciones

La Oficina Jurídica a través del apoderado externo y la secretaría técnica presentaron los siguientes casos de conciliación:

1. En sesión del 25 de abril de 2022 se revisó la solicitud de conciliación de la sociedad Synthesis Constructions S.A.S. El comité decidió no conciliar considerando que el IDPC resolvió a tiempo la solicitud de intervención y el retardo en la revisión se presentó en el Ministerio de Cultura, lo cual limita la responsabilidad del IDPC.
2. En sesión del 31 de mayo de 2022 se revisó la solicitud de conciliación de UT monumentos 2019. El comité decidió no conciliar considerando que el convocante no fue preciso en determinar el origen de las sumas de dinero que solicitaba y que había condiciones en la licitación que le imponían ciertas obligaciones de diligencia al proponente.

3. En sesión del 18 de agosto de 2022 se revisó la solicitud de conciliación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de pago de \$14.835.641 derivado del contrato 402 de 2019, suma que se originó por el avalúo de los inmuebles del IDPC. El comité acordó conciliar considerando que en efecto dicho valor se debía y que los avalúos fueron presentados oportunamente y aprobados por el IDPC.

4. En la sesión del 15 de noviembre de 2022., se revisó el siguiente tema: En el marco de la ejecución del contrato 244-2015 (sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento de 5 espacios públicos representativos en el centro tradicional de Bogotá; Parque de las Cruces, Plaza de los Mártires, Plazoleta del rosario, Parque Santander y Plaza de los Periodistas en el marco del plan de revitalización del centro tradicional), fueron solicitadas por el IDPC a la Secretaría Distrital de Ambiente, 4 autorizaciones para efectuar tratamientos silviculturales (conservación y tratamiento integral) y tala de individuos arbóreos, bajo el expediente SDA-03-2015-5221, las cuales fueron autorizadas mediante las resoluciones 02731-2015,02732-2015,02730-2015,02728-2015. De este modo, la SDA exigió el pago por el desarrollo dichas actividades por compensación ambiental, seguimiento y evaluación a través de las resoluciones No. 01875-2021, 02151-2021,02703-2021, 02704 – 2021, frente a éstas se presentaron revocatorias directas por parte del IDPC, fueron despachadas desfavorablemente bajo las Resoluciones 1947 de 23 de mayo de 2022 (notificada el 21 de septiembre de 2022); 1945 de 23 de mayo de 2022 (notificada el 21 de septiembre de 2022) y 2085 de 26 de mayo de 2022 (notificada el 04 de octubre de 2022). El Comité de Conciliación ordenó el pago respectivo, considerando que el tratamiento fue autorizado y se efectuaron las actividades y en ese sentido era procedente el pago para evitar intereses moratorios y costas judiciales por el cobro de las sumas mencionada

- Acciones de repetición

Durante el periodo 2022 y 2023 objeto de informe, se analizó el pago que realizó el IDPC a favor de la UAECD, derivado de la conciliación con Radicación 158-2022 – SIGDEA E-2022-323529 del 23 de agosto 2022 en la cual se acordó pagar la suma \$14.835.641. Se presentó la ficha técnica al comité de conciliación donde el abogado externo sugirió no demanda considerando que la obligación tenía un origen contractual, la entidad se benefició del avalúo y no hubo dolo o culpa grave, por ello no se cumplían con los requisitos de la acción de repetición. Los integrantes del comité de conciliación deliberaron y votaron por unanimidad no iniciar la acción considerando que no se daban los presupuestos legales como se evidencia en el acta 09 del 16 de mayo de 2023 del Comité de Conciliación adjunta en el primer numeral.

Política de daño antijurídico

Durante el periodo de gestión se actualizó la Política de Prevención de la entidad, se presentó y aprobó en el Comité de Conciliación y se realizó su publicación con el apoyo de la Secretaría Jurídica Distrital. Así mismo se hizo seguimiento de las acciones adoptadas las cuales se encuentran cargadas en ORFEO el expediente digital

202311039000200001E

Política de prevención de daño antijurídico IDPC
Política de prevención de daño antijurídico IDPC

202211039000200002E

Política de prevención de daño antijurídico IDPC
Política de prevención de daño antijurídico IDPC

Las acciones ejecutadas de visita a los BIC contribuyeron a evitar demandas de grupo, acciones populares o de cumplimiento en contra del IDPC.

Como evidencias de la actualización de la PPDA se adjunta lo siguiente:

- 2.1 PPDA Correo Secretaria Jurídica Distrital
- 2.2 Política de prevención 2023
- 2.3 IDPC 20231100024201 Remite PPDA 2023
- 2.4 Acta 24 comité
- 2.5 Mesa de trabajo - Daño antijurídico Aug 25 2023
- 2.6 Revisión PPDA agosto 2023

Publicación de Informes

La Oficina Jurídica publicó de forma trimestral el informe de los procesos judiciales como lo determina la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://idpc.gov.co/7-6-defensa-judicial/>

Imagen No. 1



2023

- [Informe de Defensa Judicial III Trimestre 2023. Fecha de publicación: 03.11.2023](#)
- [Informe de Defensa Judicial II Trimestre 2023. Fecha de publicación: 28.06.2023](#)
- [Informe de Defensa Judicial I Trimestre 2023. Fecha de publicación: 20.04.2023](#)

2022

- [Informe de Defensa Judicial IV Trimestre 2022. Fecha de publicación: 19.12.2022](#)
- [Informe de Defensa Judicial III Trimestre 2022. Fecha de publicación: 14.10.2022](#)
- [Informe de Defensa Judicial II Trimestre 2022. Fecha de publicación: 25.07.2022](#)
- [Informe de Defensa Judicial I Trimestre 2022. Fecha de publicación: 04.05.2022](#)

Fuente: Página web IDPC

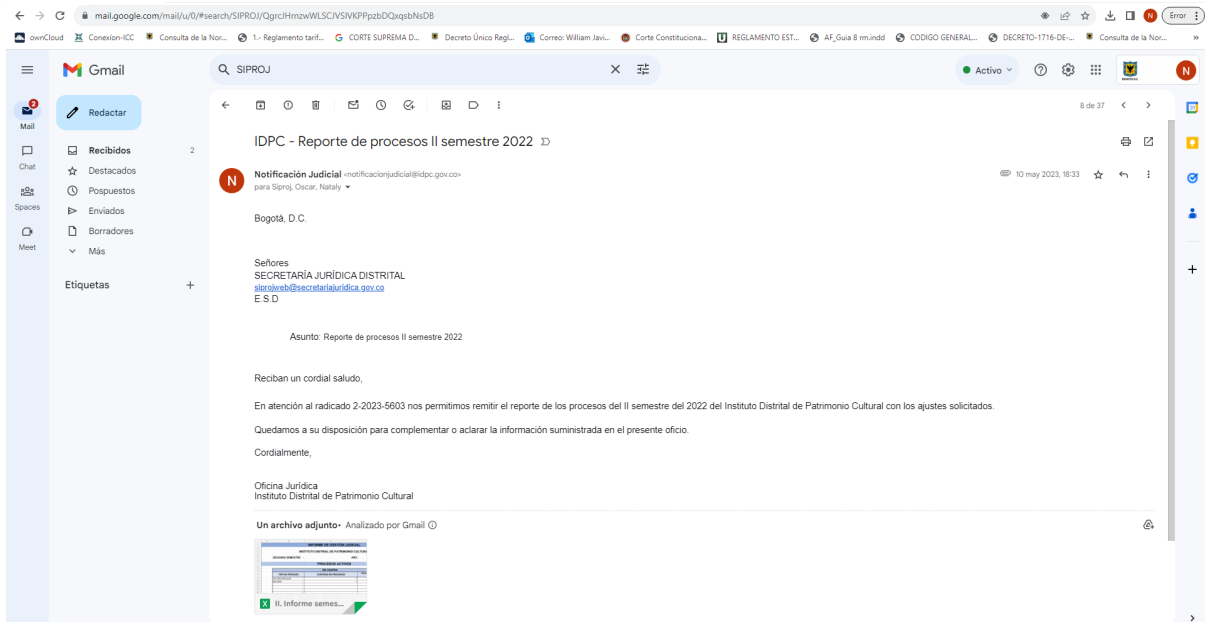
Calificación del contingente judicial de los procesos del IDPC

La Oficina Jurídica realizó la calificación del Contingente Judicial de los procesos en contra del IDPC, siguiendo los lineamientos de la Secretaría Jurídica Distrital, lo cual efectuó en las siguientes fechas:

1. Marzo 2022
2. Junio 2022
3. Septiembre 2022
4. Diciembre 2022
5. Marzo 2023
6. Junio 2023
7. Septiembre 2023

Remisión semestral de los procesos del IDPC a la Secretaría Jurídica Distrital

La Oficina Jurídica remitió cada semestre a la Secretaría Jurídica Distrital el estado de los procesos nuevos y terminados durante el mencionado periodo (junio - diciembre). En el año 2022 se remitía un correo a la Secretaría Jurídica Distrital, sin embargo, para el año 2023 se habilitó un enlace externo donde las entidades distritales cargan la información solicitada.



Fuente: Correo de notificaciones judiciales

Plan Maestro de Acciones Judiciales

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 556 de del 29 de diciembre de 2021 “Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital”, se formuló el Plan Maestro de Acciones Judiciales tanto para la vigencia 2022 como la vigencia 2023, los cuales fueron aprobados por el Comité de Conciliación en sesiones del 008 del 4 de mayo de 2022 y 004 del 27 de febrero del 2023 respectivamente.

Las acciones planteadas para la vigencia 2022, fueron cumplidas en su totalidad, en cuanto a las acciones planteadas para la vigencia 2023, con corte a 4 de diciembre de 2023 se dio cumplimiento a las acciones planteadas, quedando pendientes las que se deben ejecutar en el mes de diciembre, las cuales están a cargo del abogado a cargo de la defensa judicial de la entidad.

Conceptos tramitados

Durante el periodo objeto de informe de gestión se tramitaron los conceptos y se realizaron las solicitudes ante entidades externas, que a continuación se relacionan:

Tabla. Conceptos emitidos por la Oficina Jurídica

Vigencia	Radicado	Asunto
2022	20221100099353	Concepto jurídico sobre contratista en estado de gestación.

	20221100066163	Concepto sobre el reconocimiento y pago de prima de antigüedad a funcionario de período fijo
	20221100072263	Concepto sobre el Reconocimiento de Permanencia a un funcionario.
	20221100111943	Concepto jurídico para la terminación de vinculación formativa de un practicante.
2023	20231100077533	Concepto jurídico sobre Licencia de Paternidad de contratista
	20231100049613	Solicitud concepto contrato No IDPC-PS-363-2022.

Solicitudes de concepto a Entidades externas:

Vigencia	Radicado	Asunto
2023	20236000395891 DAFP	prima técnica firmado DAFP
	20232060922172 DAFP	Nombramiento en encargo DAFP

Resumen de la respuesta del DAFP al radicado 20236000395891

En atención a la radicación de la referencia, en la cual consulta: “1. ¿Las 40 horas de capacitación descritas en el artículo 4 del Decreto 1498 de 2022 deben acreditarse con un solo certificado de 40 horas, o pueden acreditarse de forma acumulada con dos o más certificados que en su totalidad sumen 40 horas (por ejemplo, dos certificaciones de 20 horas cada uno)? 2. Teniendo en cuenta que la prima técnica busca garantizar la permanencia de los servidores al servicio del Estado, para el 3.2% adicional por experiencia profesional, si un funcionario acredita un año y medio ¿Es posible reconocerle proporcionalmente el porcentaje adicional correspondiente a los 6 meses de experiencia profesional que acredite?”. Se da respuesta en los siguientes términos:

(...) es necesario tener en cuenta que el Decreto 1498 de 2022, entró en vigencia el 3 de agosto de 2022, en consecuencia, la prima objeto de consulta, deberá ajustarse a la nueva normatividad, es decir, la misma se deberá otorgar en los términos antes indicados, en todo caso la valoración de la situación concreta corresponderá a la entidad.

Es decir, respecto de su primer interrogante, la valoración de la documentación con miras a determinar si aplica el reconocimiento de la prima objeto de consulta y sus factores, corresponde al jefe de talento humano o quien haga sus veces en la respectiva entidad.

Ahora bien, respecto de su segunda pregunta, el 3.2% adicional, es por cada año de experiencia profesional o docente universitaria o en el campo de la investigación técnica o científica en calidad de investigador o coinvestigador, acreditada por el titular, sin que se evidencie que se pueda tomar de forma proporcional, es decir el porcentaje será por cada año cumplido de la experiencia que exige el correspondiente criterio.”

Resumen de la respuesta del DAFP al radicado 20232060922172

“(…) En atención a la consulta de la referencia, remitida a esta dependencia el 9 de septiembre de 2023, mediante la cual solicita concepto en relación con el siguiente interrogante: “1. ¿Una entidad pública debe proceder con la declaratoria de insubsistencia de un funcionario nombrado en provisionalidad para que el cargo sea ocupado mediante encargo por un funcionario de carrera administrativa? “, Me permito dar respuesta en el siguiente sentido:

“De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015, y el criterio expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, y para darle respuesta a su consulta en relación a la terminación del nombramiento provisional o el de su prórroga, esta procede por acto motivado, y sólo es admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto; por lo que, corresponderá a la entidad analizar la situación particular y los lineamientos señalados”.

Estudio de Títulos

La Oficina Jurídica realizó un estudio de títulos para los 24 predios remanentes que componen el equipamiento cultural “Estación Illimani” o Mirador del Paraíso, los cuales pretenden ser transferidos por parte del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en el marco del Contrato de Comodato y Promesa de Transferencia a Título gratuito IDU-1428 de 2017, suscrito entre el IDU y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD), del Convenio interadministrativo No. 369 de 2021 suscrito entre la SCRD y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y en virtud de las competencias de la Oficina Jurídica del IDPC.

Casos Relevantes

1. Chicharrón de oro: La Gobernación de Antioquia obsequió al Distrito de Bogotá una pieza denominada “Chicharrón de oro” para conmemorar el aniversario de fundación de la ciudad.

En la actualidad la pieza es custodiada por el Banco de la República quien solicita la formalización de la entrega mediante un contrato de comodato. Por otra parte, La Tesorería de Bogotá solicita que la pieza sea registrada contablemente en los balances de alguna entidad distrital, sin embargo, no hay claridad a cuál de ellas pertenece la mencionada pieza para realizar los registros contables necesarios. El IDPC ha participado en varias mesas de trabajo y se requiere continuar con el trabajo interinstitucional para atender los requerimientos del Banco de la República y la Tesorería de Bogotá. Algunos antecedentes se encuentran en los radicados ORFEO 20221100113803, 20221100113813, 20225620123353, 20231100002571, 20231100004981, 20235110047592, 20231100099943, 20235110088932, 20235620060341. Se recomienda. 1) Revisar la respuesta de la Secretaría de Hacienda de Bogotá - Tesorería de Bogotá, para determinar si contablemente la pieza se encuentra registrada en la contabilidad de las mencionadas entidades o en su defecto, como se debe proceder; y 2) Adelantar las mesas de trabajo respectivas para suscribir el contrato de comodato a favor del Banco de la República para que el bien continúe en custodia de ellos y sigan asumiendo el contrato de seguro de la pieza. Finalmente, es importante resaltar que se había mencionado que la pieza quedará en el Museo de Bogotá, sin embargo, esta opción fue descartada internamente en el IDPC considerando que esto implicaría contratar pólizas, adecuar espacios exclusivos para su conservación y contratar empresas de vigilancia especializadas para el cuidado de ese bien.

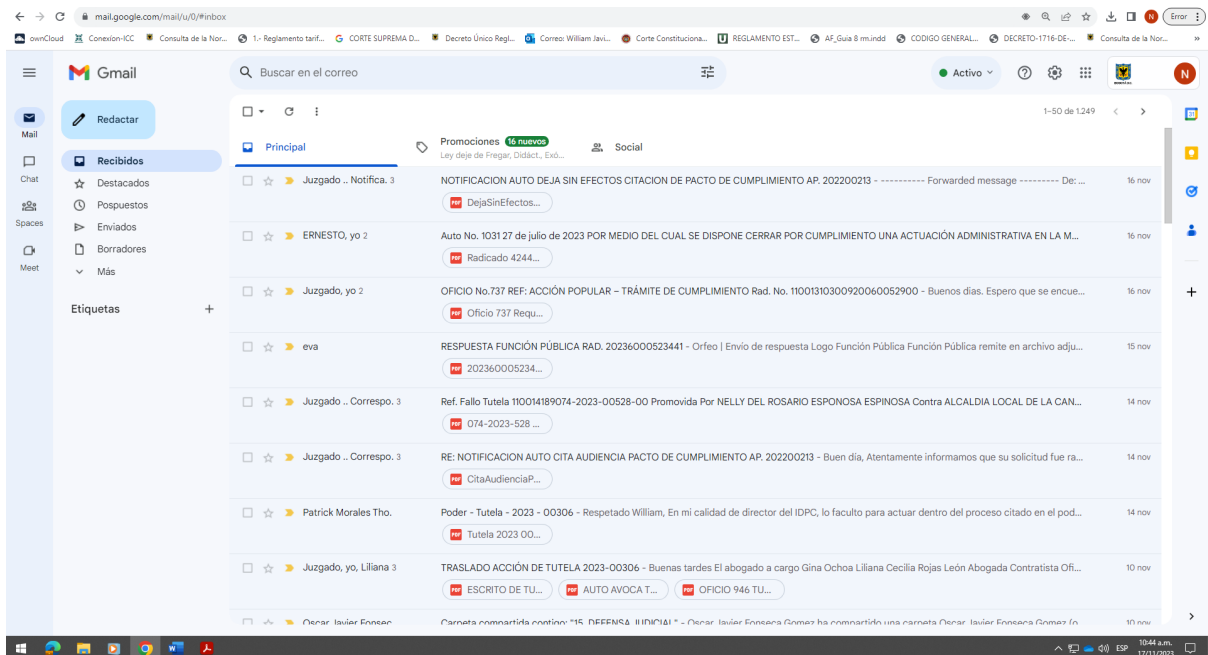
2. Plaza de mercado Rumichaca: La situación de la plaza de mercado Rumichaca fue expuesta al Comité de Conciliación considerando que en la actualidad presenta riesgo de derrumbe. La Oficina Jurídica realizó un estudio donde se resaltó que el IDPC adelantó la construcción de la estructura de la plaza a pesar de que no era la propietaria del predio (se encontró un acta de entrega del acueducto de Bogotá en años anteriores). Se advirtió que existe un riesgo de daño a la ciudadanía por colapso de la estructura y por eso se participó en varios meses de trabajo con la Alcaldía Local de la Candelaria para determinar las acciones respectivas. La Alcaldía Local de la Candelaria expidió la Resolución 091 de 2023 por la cual se ordena la demolición de la mencionada construcción por amenaza de ruina. En la sesión del 22 de noviembre de 2023 del Comité de Conciliación se socializó que la Plaza Rumichaca fue demolida el 20 de diciembre de 2023 con la participación de varias entidades. En la mencionada acta de conciliación se incluyeron varias recomendaciones, entre las cuales se destaca: 1) Tener claridad del proyecto que se va a desarrollar sobre ese espacio considerando que la comunidad estaba preguntada y 2) Realizar una mesa de trabajo interinstitucional para determinar la entrega y uso del bien con el Acueducto y demás instancias que participaron en la actividad de demolición.
3. Parque la Concordia: en las actas del Comité de Sostenibilidad Contable se evidencia una solicitud reiterada sobre la necesidad de actualizar el certificado de libertad del inmueble denominado parque La Concordia de propiedad del

Instituto Distrital de Patrimonio cultural pero que en la actualidad corresponde a un parque y cuyos datos se presentan a continuación: Dirección: parque la concordia carrera 1 # 13B-30/90/92 Chip: AAA0030KCJZ Matricula Inmobiliaria: 050C00849733. Se debe legalizar la transferencia de propiedad a favor del IDRDC considerando que el predio se encuentra un parque público. En este sentido se recomienda efectuar una mesa de trabajo con la mencionada entidad para hacer el traspaso de la propiedad mediante donación o la figura jurídica que permita que el IDRDC se convierta en propietario.

4. Proceso 11001400306420190157300 SP (610153) El IDPC adelantó desde el 2019 un proceso para pagar por consignación un saldo a favor de la sociedad Varego S.A.S donde efectuó una consignación a órdenes del despacho sin embargo el juzgado rechazó la demanda. Durante el 2023 el IDPC pagó el saldo el saldo de forma directa a VAREGO S.A.S y procedió a recuperar el título ante el juzgado donde se había consignado el dinero. El proceso de desarchivo del proceso se encuentra en trámite. El trámite de desarchivo se adelanta ante el juzgado 64 Civil Municipal convertido transitoriamente en el Juzgado 46 de Pequeña Causas y Competencia Múltiple bajo el radicado 11001400306420190157300.

- Correo notificaciones judiciales

Al momento de recibir el correo de notificaciones judiciales en enero de 2022 se encontraron 857 archivos pendientes de lectura, se procedió con la revisión y clasificación que correspondía a radicados judiciales antiguos, publicidad, notificaciones procesales y correos internos, entre otros. En la actualidad, no se encuentran mensajes pendientes de lectura o trámite.



Producción Normativa

Agenda Regulatoria.

Durante la vigencia 2022, la Oficina Jurídica de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - SCRD era la encargada de la consolidación y actualización de la Agenda regulatoria de las Entidades del sector, por lo que la agenda regulatoria del IDPC y sus actualizaciones fueron publicadas por la SCRD. Adicionalmente, se solicitaba su publicación en la página web del IDPC en el botón de transparencia.

Para la vigencia 2023, en el marco de la Política de Gobernanza Regulatoria, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, implementó el ciclo de gobernanza regulatoria para la expedición de los actos administrativos de carácter regulatorio, para lo cual realizó la planeación de las necesidades normativas que requería la Entidad para la vigencia, a través de la Agenda Regulatoria.

Es así que con la participación de la Subdirección de Gestión Corporativa, la Subdirección de Divulgación y Apropriación del Patrimonio, la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio y la Subdirección de Protección e Intervención se construyó la Agenda Regulatoria, la cual fue publicada en su versión preliminar el 15 de febrero de 2023 en la plataforma LegalBog Participa, para observaciones de la ciudadanía conforme los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital.

Una vez transcurrido el periodo para observaciones, la Agenda Regulatoria del IDPC no se presentó ninguna, por lo que se procedió a realizar su publicación de la versión definitiva el 2 de marzo de 2023, siendo su última actualización el 6 de septiembre de 2023. <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/agenda-regulatoria-publico/27>

En el marco de la Agenda Regulatoria se han expedido los siguientes actos administrativos.

- Resolución No. 141 del 27 de marzo de 2023 “Por medio de la cual se crea y estructura el Observatorio de los Patrimonios Integrados – OPI”.
- Resolución No. 826 de 27 de octubre de 2023 “Por medio de la cual se crea el inventario de atractivos naturales del Distrito Capital”
- Decreto 496 del 26 de octubre de 2023 “*Por medio del cual se asigna al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural la competencia para actuar como Ente Gestor Definitivo del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*”

Es de señalar que en el marco del ciclo de gobernanza regulatoria los actos administrativos expedidos, han contado con la publicación correspondiente en LegalBog Participa para su consulta pública, se ha efectuado la revisión de calidad normativa y se han publicado en el registro distrital acatando lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

La Agenda regulatoria actualizada y los proyectos de actos administrativos para consulta ciudadana, también son publicados en el botón de transparencia de la página WEB del IDPC en el numeral 2. **NORMATIVIDAD** en el

[linkhttps://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-ley-1712-del-6-de-marzo-de-2014](https://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-ley-1712-del-6-de-marzo-de-2014)

Conceptos sobre Proyectos de Acuerdo y revisión de proyectos de actos administrativos.

- Conceptos proyectos de acuerdo

Durante el periodo que comprende el presente informe, se tramitaron las siguientes solicitudes de concepto de Proyectos de Acuerdo radicados en el IDPC, conforme se señala a continuación:

No.	Proyecto de Acuerdo	ORFEO
Proyecto de Acuerdo 126 de 2022	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 33 de 2011 y se dictan otras disposiciones".	Se dio respuesta mediante correo 04-03-2022
PA 217 DE 2022	Por medio del cual se conforma la red de mercados de pulgas en los parques de la ciudad y se dictan otras disposiciones	Se envió concepto con comentarios el día 03-05-2022 al correo alejandra.tobon@scrd.gov.co
PA 143 de 2022	Por el cual se dictan directrices para el establecimiento de rutas de acompañamiento a la violencia laboral con enfoque de género en las entidades del distrito capital y se dictan otras disposiciones	20221100036281
Proyecto de Acuerdo No. 268 de 2022	Por medio del cual se modifica el acuerdo 33 de 2001, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras locales de juventud en el distrito capital y se dictan otras disposiciones.	Se dio respuesta vía correo electrónico 16-05-2022
Proyecto de Acuerdo No. 433 de 2022	Por medio del cual se dictan lineamientos para la recuperación del espacio público debajo de los puentes vehiculares y sus alrededores en el Distrito Capital, con el fin de transformarlos en espacios destinados a la cultura, la seguridad y convivencia ciudadana, al comercio y al reverdecimiento.	Una vez revisado el proyecto de acuerdo se establece que los temas que se pretenden regular no son competencia del IDPC, razón por la cual no se emite concepto.
Proyecto de Acuerdo No.	Por medio del cual se formulan	Se remite concepto vía

546 de 2022	lineamientos de política pública para las plazas de mercado del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	correo electrónico 21-11-2022
Proyecto de Acuerdo 587 de 2022	Por medio del cual se incluye en el currículo estudiantil del Distrito Capital el ajedrez educativo como una actividad extracurricular en los colegios oficiales, se declara el 01 de abril como el día distrital del ajedrecista y se dictan otras disposiciones.	Se dio respuesta vía correo electrónico el 25-11--2022
Proyecto de Acuerdo Distrital 022 de 2022	Por el cual se dictan directrices para el establecimiento de rutas de acompañamiento a la violencia laboral con enfoque de género en las entidades del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	20225110003282/ se dio respuesta via correo electrónico el 25-01-2022
Proyecto de Acuerdo Distrital 083 de 2022	Por medio del cual se establece lineamientos para garantizar la participación de la población con discapacidad dentro de los programas distritales de estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para la cultura y se dictan otras disposiciones	Se remitió 10-02-2022 al correoandres.vesga@scrd.gov.co
PA 096 de 2022	Por medio del cual se definen los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública del buen vivir, y los derechos de la naturaleza en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones.	Concepto enviado el día 11 de febrero de 2022 al correo andres.vesga@scrd.gov.co
Proyecto de decreto política pública de discapacidad	Proyecto de decreto política pública de discapacidad	Respuesta enviada a los correos daniel.camacho@gobiernobogota.gov.co, miguel.cardozo@gobiernobogota.gov.co, politicadiscapacidad@gobiernobogota.gov.co el 25 de julio de 2022

PA 600 de 2022	Por el cual se dictan lineamientos para el establecimiento, fortalecimiento y desarrollo de rutas de acompañamiento a los casos de discriminación y violencias contra las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que se presenten en todas las modalidades de trabajo de los sectores en las entidades públicas del distrito capital y se dictan otras disposiciones.	Se dio respuesta mediante correo electrónico 29 nov 2022.
PA 185 de 2022	Por el cual se adoptan medidas complementarias para prevenir, atender y reducir el acoso sexual en espacios públicos o de acceso público en Bogotá D.C.	Se da respuesta vía correo electrónico
Proyecto de acuerdo 046 de 2023	Por medio del cual se adiciona un inciso y el parágrafo 3 al artículo 2 del acuerdo distrital n° 744 del 2019 y se dictan otras disposiciones”.	Se dio respuesta mediante correo electrónico el 30 de enero de 2023.
PA 42 de 2023	Por medio del cual se denomina al actual estadio Nemesio camacho el campin como (estadio Nemesio camacho el campin - rey pelé) y se dictan otras disposiciones	Se dio respuesta mediante correo electrónico el 31 de enero de 2023.
PA 44 de 2023	Por medio del cual se denomina “centro de eventos la Santamaría” a la plaza de toros la Santamaría, en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.	Se dio respuesta mediante correo electrónico el 03 de febrero de 2023.
Solicitud emisión concepto PA 081 de 2023	Por medio del cual se definen los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública del buen vivir y los derechos de la naturaleza en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones.	20235110007532/ 20231100003311
PA 086 de 2023	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación del distrito turístico y cultural de la perseverancia.	20235110007522/ se dio respuesta vía correo electrónico
PA 94 de 2023	Por medio del cual se declara de interés cultural y deportivo “la carrera de la mujer” ciudad de Bogotá D.C., y se dictan otras.	20235110007672/ 20231100003301
PA 95 de 2023	Por medio del cual se declara La Plaza	20235110007542 /

	Fundacional de Bosa con el nombre de Plaza Fundacional "Los Muiscas.	20231100003371
PA 098 de 2023	Por medio del cual se prioriza, se garantiza, estimula y difunde la realización de los eventos artísticos y culturales de carácter metropolitano, y se dictan otras disposiciones.	20235110007412/ 20231100003291
PA 189 de 2023	Por medio del cual se busca la promoción y preservación del folclor vallenato en Bogotá, se crea el evento Vallenato al Parque y se dictan otras disposiciones.	20235110026392/ 20231100014161
Proyecto de Acuerdo No. 213 de 2023	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la interpretación de lengua de señas colombiana – español en el distrito, y se dictan otras disposiciones.	20235110027482 / 20231100015741
Proyecto de acuerdo 258 de 2023	Por medio del cual se conforma la red de mercados de pulgas en los parques de la ciudad y se dictan otras disposiciones	20235110031532/2023110 0019941
Proyecto de Acuerdo 228 de 2023	Por el cual se dictan lineamientos para la creación de un programa distrital de oportunidades para los conductores del sistema integrado de transporte público en Bogotá D.C.	20235110031962/2023110 0020061
Remisión de proyecto de ley de la propuesta normativa.	Por medio de la cual se adoptan disposiciones para garantizar el bienestar, la capacitación de las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión.	20235110043132 / 20231100029411
Remisión de proyecto de ley de la propuesta normativa	Por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar la protección a las personas gestantes vinculadas por contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, y se modifica el Decreto 780 de 2016", de acuerdo con lo previsto por el Decreto Distrital 06 de 2009	20235110043112/2023110 0029951
PA 348 de 2023	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 33 de 2001 y se dictan otras disposiciones	20235110047812/2023220 0031111

PA 623 de 2023	Por medio del cual se denomina “centro de eventos la Santamaría” a la plaza de toros la Santamaría, en bogotá d.c., y se dictan otras disposiciones	Se dio respuesta mediante correo electrónico.
----------------	---	---

Fuente: Orfeo y correo electrónico.

- Actos Administrativos Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC las acciones de fomento se han enfocado en el fortalecimiento, cualificación, visibilización y reconocimiento de las iniciativas de los gestores, investigadores y sabedores del patrimonio cultural, mediante las cuales se promueve la apropiación social, valoración, conservación, protección y salvaguardia del patrimonio en su noción más amplia, es decir material, inmaterial y natural de la ciudad de Bogotá.

Bajo este marco desde la Oficina Jurídica se adelantó la revisión de los actos administrativos necesarios para el desarrollo de las convocatorias así:

Año	Tipo de resolución	Número y fecha de Resolución	Nombre
2023	Apertura PDE 2023	RESOLUCIÓN No. 26 DE 06-02-2023	“Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023”
2023	Modificatoria Apertura PDE 2023	RESOLUCIÓN No. 496 DE 17-07-2023	“Por la cual se adopta la modificación parcial de las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos y de las Condiciones Generales de Participación Banco de Expertos del Sector Cultura, y se modifica la Resolución No. 26 del 06 de febrero de 2023, por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023”
2023	Apertura PDE 2023	RESOLUCIÓN No. 554 DE 08-08-2023	“Por medio de la cual se ordena la apertura del “PREMIO DIBUJATON: ACTIVACIÓN MES DEL PATRIMONIO del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC “.
2023	Modificatoria Apertura PDE 2023	RESOLUCIÓN No. 555 DE 09-08-2023	“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 554 del 08 de agosto de 2023”

2023	Apertura PDE 2023	RESOLUCIÓN No. 736 DE 27-09-2023	“Por medio de la cual se ordena la apertura del “PREMIO TIENDAS CON MEMORIA. RECONOCIMIENTO PARA LA ACTIVACIÓN DE LUGARES DE COMERCIO TRADICIONAL EN BOGOTÁ” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC “.
2023	Comité de Jurados	RESOLUCIÓN No. 144 DE 28-03-2023	“Por medio de la cual se conforma el Comité Técnico para la evaluación, selección y designación de los jurados que evaluarán las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 2023, y se fija la tabla de estímulos a otorgar para los expertos seleccionados como jurados”
2023	Comité de Jurados	RESOLUCIÓN No. 613 DE 31-08-2023	“Por medio de la cual se conforma el Comité Técnico para la evaluación, selección y designación de los jurados que evaluarán las propuestas presentadas en el PREMIO DIBUJATON: ACTIVACIÓN MES DEL PATRIMONIO en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 2023, y se fija la tabla de estímulos a otorgar para los expertos seleccionados como jurados”
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 226 DE 18-04-2023	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SECTORES SOCIALES” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 326 DE 29-05-2023	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PARA EL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GRUPOS ÉTNICOS: RAIZAL, PALENQUERA, CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTO DE CIUDAD, U OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS INDÍGENAS DE BAKATÁ, RROM, NEGRA Y/O AFRODESCENDIENTE”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”

2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 310 DE 24-05-2023	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA DE PROGRAMACIÓN MUSEO DE LA CIUDAD AUTOCONSTRUIDA”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 324 DE 26-05-2023	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS PARA VIVIR JUNTOS (Tunjuelito, Suba)”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 225 DE 18-04-2023	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA MEMORIA Y PATRIMONIO, EMMA REYES: INVESTIGACIÓN SOBRE ESPACIOS Y VIDA COTIDIANA EN LA CIUDAD” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 227 DE 18-04-2023	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PARA LA SALVAGUARDIA DE PATRIMONIOS LOCALES”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 228 DE 18-04-2023	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PARA LA ACTIVACIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE USME”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”

2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 229 DE 18-04-2023	<p>“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PARA LA ACTIVACIÓN DE MURALISMO CON TÉCNICAS TRADICIONALES DE PINTURA (CENTRO HISTÓRICO)”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – DPC 2023 y se ordena</p> <p>el desembolso de los estímulos económicos asignados”</p>
2023	Modificatoria designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 257 DE 02-05-2023	<p>“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la primero de la</p> <p>Resolución No.229 del 18 de abril de 2023 ”</p>
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 224 DE 18-04-2023	<p>“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÀ” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”</p>
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 230 DE 18-04-2023	<p>“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “PREMIO DIBUJATON: ILUSTRA EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos - asignados”</p>
2023	Designación de Jurados	RESOLUCIÓN No. 670 DE 11-09-2023	<p>“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “PREMIO DIBUJATÓN: ACTIVACIÓN MES DEL PATRIMONIO” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2023 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”</p>
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 290 DE 19-05-2023	<p>“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “ BECA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SECTORES SOCIALES“, del Programa Distrital de Estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”</p>

2023	Modificatoria designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 327 DE 30-05-2023	"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 290 del 19 de mayo de 2023"
2023	Modificatoria designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 409 DE 20-06-2023	"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 290 del 19 de mayo de 2023"
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 332 DE 31-05-2023	"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria "BECA PARA LA SALVAGUARDIA DE PATRIMONIOS LOCALES", del Programa Distrital de Estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones"
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 312 DE 25-05-2023	"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria "BECA MEMORIA Y PATRIMONIO, EMMA REYES: INVESTIGACIÓN SOBRE ESPACIOS DESAPARECIDOS Y VIDA COTIDIANA EN LA CIUDAD", del Programa Distrital de Estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones".
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 311 DE 24-05-2023	"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria "BECA PARA LA ACTIVACIÓN DE MURALISMO CON TÉCNICAS TRADICIONALES DE PINTURA (CENTRO HISTÓRICO)" del Programa Distrital de Estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones".
2023	Modificatoria designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 328 DE 30-05-2023	"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 311 del 24 de mayo de 2023"

2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 341 DE 06-06-2023	<p>“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA SELECCIONAR LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA “PREMIO DIBUJATON: ILUSTRA EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD” , DEL PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2023, SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LOS SELECCIONADOS COMO</p> <p>GANADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 317 DE 25-05-2023	<p>“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “ PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÁ“, del Programa Distrital de Estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se</p> <p>dictan otras disposiciones”</p>
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 433 DE 27-06-2023	<p>“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “ BECA DE PROGRAMACIÓN MUSEO DE LA CIUDAD AUTOCONSTRUIDA“, del Programa Distrital de Estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”</p>
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 434 DE 27-06-2023	<p>“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “ BECA PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS PARA VIVIR JUNTOS“, del Programa Distrital de Estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”</p>
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 441 DE 05-07-2023	<p>“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “BECA PARA EL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GRUPOS ÉTNICOS: RAIZAL, PALENQUERA, CABILDOS</p>

			INDÍGENAS EN CONTEXTO DE CIUDAD, OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS INDÍGENAS DE BAKATÁ, RROM, NEGRA Y/O - AFRODESCENDIENTE” del Programa Distrital de Estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”.
2023	Designación de Ganadores	RESOLUCIÓN No. 821 DE 20-10-2023	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “premio dibujaton: activación mes del patrimonio” , del programa distrital de estímulos 2023, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”
2023	Declaratoria de desierta	RESOLUCIÓN No. 957 DE 30-11-2023	“Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria “PREMIO TIENDAS CON MEMORIA. RECONOCIMIENTO PARA LA ACTIVACIÓN DE LUGARES DE COMERCIO TRADICIONAL EN BOGOTÁ”

Año	Tipo de resolución	No. Resolución	Nombre
2022	Apertura PDE IDPC	RESOLUCIÓN No. 39 DE 03-02-2022	“Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022”
2022	Apertura PDE IDPC	RESOLUCIÓN No. 443 DE 18-08-2022	“Por medio de la cual se ordena la apertura de la BECA PARA EL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GRUPOS ÉTNICOS II Categorías: Cabildos Indígenas, Rrom, Palenque, Autoridades Indígenas de Bakatá y Afrodescendiente”; y del “PREMIO DIBUJATON: ACTIVACIÓN MES DEL PATRIMONIO del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC”.
2022	Conformación Comité de Jurados	RESOLUCIÓN No. 137 DE 28-03-2022	“Por medio de la cual se conforma el Comité Técnico para la evaluación, selección y designación de los jurados que evaluarán las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 2022, y se fija la tabla de estímulos a otorgar para los expertos seleccionados como jurados”.

2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 189 DE 20-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA DE CREACIÓN LITERARIA: PATRIMONIOS Y PRIMERA INFANCIA”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”.
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 190 DE 20-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE DEBATES Y TENSIONES DEL PATRIMONIO”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”.
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 186 DE 20-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PARA LA SALVAGUARDIA DE PATRIMONIOS LOCALES”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 185 DE 20-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SECTORES SOCIALES” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 191 DE 20-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA MEMORIA Y PATRIMONIO, EMMA REYES: INVESTIGACIÓN SOBRE ESPACIOS Y VIDA COTIDIANA EN LA CIUDAD” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”

2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 188 DE 20-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIUDAD DE BOGOTÀ” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”.
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 187 DE 20-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “PREMIO DIBUJATÓN: ILUSTRA EL PATRIMONIO DE BOGOTÀ” del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”.
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 215 DE 26-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS PARA VIVIR JUNTOS”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”.
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 214 DE 26-04-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “BECA MUSEO CIUDAD AUTOCONSTRUIDA”, del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC 2022, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”.
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 232 DE 13-05-2022	“Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 214 del 26 de abril de 2022”
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 326 DE 06-07-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria “BECA PARA EL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GRUPOS ÉTNICOS I. Categorías: Cabildos Indígenas, Raizal, Palenque y Autoridades Indígenas de Bakatá” del programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 2022 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 329 DE 12-07-2022	“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 326 del 06 de julio de 2022”.

2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 509 DE 22-09-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria ” BECA PARA EL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GRUPOS ÉTNICOS II Categorías: Cabildos Indígenas, Rrom, Palenque, Autoridades Indígenas de Bakatá y Afrodescendiente”; del programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC 2022 y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2022	Designación de jurados	RESOLUCIÓN No. 510 DE 22-09-2022	“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria: “PREMIO DIBUJATÓN: ACTIVACIÓN MES DEL PATRIMONIO del Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC 2022, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos asignados”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 256 DE 24-05-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE DEBATES Y TENSIONES DEL PATRIMONIO”, del Programa Distrital de Estímulos 2022, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 260 DE 25-05-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria ““BECA MEMORIA Y PATRIMONIO, EMMA REYES: INVESTIGACIÓN SOBRE ESPACIOS Y VIDA COTIDIANA EN LA CIUDAD”, del Programa Distrital de Estímulos 2022, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 257 DE 24-05-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “BECA PARA LA SALVAGUARDIA DE PATRIMONIOS LOCALES”, del Programa Distrital de Estímulos 2022, se

			ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 278 DE 26-05-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “Beca de creación literaria: patrimonios y primera infancia”, del programa distrital de estímulos 2022, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 261 DE 25-05-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “ BECA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SECTORES SOCIALES, del Programa Distrital de Estímulos 2022, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 289 DE 08-06-2022	“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.261 del 25 de mayo de 2022”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 284 DE 01-06-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “PREMIO DIBUJATON: ILUSTRA EL PATRIMONIO DE BOGOTÁ”, del Programa Distrital de Estímulos 2022, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 557 DE 25-10-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “PREMIO DIBUJATON: ACTIVACIÓN MES DEL PATRIMONIO”, del Programa Distrital de Estímulos 2022, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”

2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 404 DE 08-08-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “BECA PARA EL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GRUPOS ÉTNICOS I. Categorías: Cabildos Indígenas, Raizal, Palenque y Autoridades Indígenas de Bakatá”, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”.
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 541 DE 14-10-2022	“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria “BECA PARA EL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y ACTIVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GRUPOS ÉTNICOS II Categorías: Autoridades Indígenas de Bakatá, Cabildos Indígenas en contexto de ciudad, Rrom, Palenque, Negra y/o afrodescendiente”, se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores y se dictan otras disposiciones”
2022	Designación de ganadores	RESOLUCIÓN No. 616 DE 09-11-2022	“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 541 del 14 de octubre de 2022”

Revisión Periódica de lo Legal.

El 31 de agosto de 2023, mediante memorando 20231100117233 se remitió para su actualización en el Sistema Integrado de Gestión - SIG el Procedimiento Revisión Periódica de lo Legal y el formato Matriz de cumplimiento de lo legal, lo cuales se encuentran publicados en la intranet, y fueron socializados a las dependencias vía correo electrónico del 29 de septiembre de 2023, solicitando se remitiera para revisión y consolidación la Matriz de cumplimiento de lo legal diligenciada conforme a la normativa aplicable a los procesos a su cargo.

Una vez allegada la información por las dependencias se procedió con la revisión y consolidación de la Matriz de cumplimiento de lo legal del IDPC, cuya adopción en el Sistema Integrado de Gestión - SIG se dio en el mes de noviembre de 2023, previa solicitud realizada por la Oficina Jurídica mediante memorando 20231100144843.

Se anexa Matriz de cumplimiento de lo legal del IDPC adoptada en el SIG.

Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 610 de 2022, se elaboró la Política de Cumplimiento Normativo, la cual fue presentada en la sesión del 07 de noviembre de 2023 del Comité de Gestión y Desempeño a la alta dirección del IDPC para su aprobación, así mismo se presentó el proyecto de resolución de creación del órgano de cumplimiento. Los documentos fueron aprobados por unanimidad por los miembros del comité.

Así las cosas, se procedió con la adopción de la Política de Cumplimiento Normativo, en la que la alta dirección del IDPC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 610 de 2022, manifiesta su compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y en especial observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.

Se expidió la Resolución No. 892 de 15 noviembre de 2023, “Por el cual se crea el Órgano de Cumplimiento Normativo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural”, en la cual se establece la creación del Órgano de Cumplimiento Normativo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, como un equipo en el marco del Comité Institucional de Gestión de Desempeño que se encargará de elaborar el Plan de Cumplimiento Normativo y verificar el acatamiento de lo establecido en el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA y realizar los controles internos.

El Órgano de Cumplimiento Normativo se encuentra conformado por:

1. Subdirector(a) de Gestión Corporativa como líder del proceso de Talento Humano.
2. Jefe (a) de la Oficina Asesora de Planeación.
3. Jefe (a) Oficina Jurídica como líder de los procesos de Gestión Jurídica y Gestión Contractual.
4. Jefe(a) de Control Disciplinario Interno.
5. Un/a delegado(a) de los gestores de integridad.

El(la) Asesor(a) de Control Interno, será invitado permanente con voz, pero sin voto.

Así mismo establece que la Secretaría Técnica estará a cargo del(a) Jefe(a) de la Oficina Jurídica del IDPC.

GESTIÓN EN MATERIA DISCIPLINARIA

Mediante Resolución No. 024 del 12 de enero, me fueron encargadas las siguientes funciones:

1. Adelantar la indagación preliminar, la investigación formal y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los/as servidores/as y ex servidores/as del organismo, de conformidad con el Código General Disciplinario o aquella norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
2. Mantener actualizada la información de los procesos disciplinarios del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, en el Sistema de Información Disciplinaria Distrital o el que haga sus veces, y fijar procedimientos operativos disciplinarios acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital.
3. Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a los servidores y ex servidores públicos de la entidad, de manera oportuna y eficaz.
4. Surtir el proceso de notificación y/o comunicación y organización documental de los expedientes disciplinarios en los términos y forma establecida en la normatividad disciplinaria vigente.
5. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia, de manera oportuna y eficaz.

El encargo de las funciones finalizó el 13 de diciembre de 2022, por lo que se suscribió Acta de de informe de Gestión el 14 de diciembre de 2022, así:

1. El estado de los procesos activos a corte 14 de diciembre de 2022 es el siguiente: indagación preliminar de noventa y siete (97) procesos, se formularon tres (03) pliegos de cargos, se adelantó la investigación formal de siete (07) procesos, para un total de ciento y siete (107) procesos disciplinarios contra los/as servidores/as y ex servidores/as del organismo, de conformidad con el Código General Disciplinario o aquella norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
2. Se entregó actualizado en su totalidad la información de los procesos disciplinarios del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, en el aplicativo Información Disciplinarios Distrital - SID acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital y en atención a los dispuesto en la Directiva 002 del 15 de marzo de 2018 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá. De igual manera, se entregó actualizado el aplicativo de reporte de apertura de investigaciones disciplinarias de la Personería de Bogotá.
3. Se efectuó el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a los servidores y ex servidores públicos de la entidad, de manera oportuna y eficaz.
4. Se atendieron las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia, de manera oportuna y eficaz.

La anterior información se encuentra disponible en al Acta de Informe de Gestión y Entrega de Funciones de Control Disciplinario Interno, realizado en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 951 de 2005, la Directiva 007 de 2006 y la Circular 001 del 04 de enero de 2016, por la cual se hizo entrega de las funciones como Jefe de Control Interno Disciplinario Interno, asignadas por la Resolución 024 del 12 de enero de 2022.

Para la vigencia 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 de 2021 en el sentido que la etapa de juzgamiento debe ser adelantada por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo a quien adelanta la etapa de instrucción e investigación, y conforme con las funciones señaladas en el Acuerdo No. 001 del 10 de enero de 2023 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, por medio de la cual se modificó la estructura del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, en el artículo 7 estableció que la Oficina Jurídica del IDPC tiene como función adelantar la etapa de juzgamiento en primera instancia de los procesos disciplinarios contra los/as servidores/as y ex servidores/as de la entidad u organismo, de conformidad con el Código General Disciplinario o aquella norma que lo modifique o sustituya y las demás disposiciones vigentes sobre la materia y surtir el proceso de notificación y/o comunicación y organización documental de los expedientes disciplinarios en la etapa de juzgamiento en los términos y forma establecida en la normatividad disciplinaria vigente.

En este sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno remitió por competencia a la Oficina Jurídica los expedientes IDPC 016-2015 e IDPC 026-2015, para los cuales se avocó conocimiento mediante las providencias Auto 002 de 2023 y Auto 001 de 2023 ambos del 31 de marzo de 2023 y Auto 001 de 2023, ordenando continuar con el trámite de la Ley 734 de 2002 bajo el procedimiento ordinario y realizando los trámites necesarios para la ejecución de la decisión.

Fallos primera instancia proferidos:

No.	Radicación	Tipo de fallo	Sanción	Resolución	Exp Orfeo
1	Exp 016-2015	Sancionatorio	Destitución e inhabilidad general por el término de nueve (9) años y un (1) mes	Resolución No. 435 del 27/06/2023	201553058000100009E
2	Exp 026-2015	Absolutorio	N/A	Resolución No. 301 del 23/05/2023	201553058000100005E

En ocasión al fallo disciplinario emitido mediante la Resolución No. 435 del 27 de junio de 2023, el disciplinado presentó recurso de apelación, por lo que la Oficina Jurídica proceso a través del Auto 003 de 2023 del 14 de julio de 2023, remitir al despacho del Director General expediente disciplinario para conocer la segunda instancia.

La información de estos expedientes fue actualizada en SID por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA JURÍDICA

Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (FURAG).

El Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Bajo este marco, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, Furag, es una herramienta en línea a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Así las cosas, conforme lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación, se realizó el reporte de la información correspondiente a los procesos de gestión jurídica y gestión contractual solicitada en el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (FURAG) y se realizó el cargue de la información en la carpeta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación para tal fin, para su revisión y consolidación.

Lo anterior, dando como resultado un puntaje del 100 para el proceso de gestión jurídica, lo que evidencia una mejora en la gestión con relación al puntaje obtenido puntaje de 77.1 respecto de la vigencia anterior.

Así mismo en el componente compras y contratación pública del proceso de gestión contractual se obtuvo un resultado de 86.8. Es de señalar que es la primera vez que se evalúa la política de compras públicas en la Entidad.

Plan Operativo Anual, Riesgos, PAAC y Planes de mejoramiento internos y externos.

Plan Operativo Anual

Con el fin de subsanar las debilidades encontradas en oficina jurídica del idpc se desarrollaron las siguientes actividades que permitieron fortalecer el proceso de gestión contractual, con un cumplimiento del 100% de las mismas para la vigencia 2022 y las planeadas con corte a 4 de diciembre de 2023:

En el marco del POA planteado para cada vigencia se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el proceso de gestión contractual:

Se realizaron 8 sesiones de capacitación y charlas en temas como Actualización normativa contratación estatal, Actualización Manual de Contratación IDPC,

Actualización Manual de Supervisión e Interventoría IDPC, Supervisión e Interventoría de contratos, errores comunes estructuración estudios previos y planeación de la contratación, errores comunes estructuración estudios previos y planeación de la contratación, Supervisión de Contratos, Cierre de expedientes contractuales, Capacitación en materia contractual y Cargue de documentos adicionales y aprobación de facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con las cuales se fortaleció el proceso de gestión contractual y se dieron herramientas para mejorar la actividad de supervisión.

Se crearon y/o actualizaron 36 documentos asociados al proceso de gestión contractual, siendo los de mayor relevancia el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría, así como las listas de chequeo de todas las modalidades de contratación.

Se fortaleció la gestión del comité de contratación en lo referente al seguimiento y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, efectuándose el seguimiento mensual al estado de los procesos y generando alertas sobre el trámite de los mismos a los ordenadores del gasto.

Se implementó una estrategia con la que se realizó una revisión de los contratos de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 para determinar los contratos pendientes de liquidación durante dicha vigencias y en la vigencia 2023 se depuró nuevamente dicha información para determinar el estado actual de las liquidaciones de las vigencias 2020, 2021 y 2022, lo cual permitió hacer un adecuado seguimiento a los contratos que debían liquidarse y el trámite de las liquidaciones en el marco del comité de contratación.

En cuanto a las actividades asociadas al POA de Gestión Jurídica con el fin de fortalecer y mejorar el proceso planearon las siguientes actividades las cuales fueron cumplidas para la vigencia 2022, así como las planeadas con corte a 4 de diciembre de 2023.

De estas actividades se destaca que para la vigencia 2022, se presentó para su aprobación al Comité de Conciliación el proyecto de actualización de la PPDA, la cual fue aprobada en la sesión 024 del 23 de diciembre de 2022

Se elaboraron dos directrices de conciliación relacionadas con: 1) Daño con vehículo oficial y 2) Pago de saldo con contratos con entidades públicas.

En el marco de la formulación de los procedimientos para el fortalecimiento de la Defensa Judicial se actualizó el procedimiento de defensa jurídica de la entidad. Así mismo, se actualizó el normograma de la entidad.

Se aseguró el seguimiento y reporte de los procesos judiciales de la entidad en el marco del fortalecimiento de Defensa judicial de la entidad se presentaron los procesos y/o aspectos relevantes al comité de conciliación, el contingente judicial de

forma trimestral, se actualizó mensualmente la plataforma SIPROJ según el movimiento de cada proceso.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron 24 sesiones y actas del comité de conciliación.

Para la vigencia 2023, se planeó la actualización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) para lo cual se realizaron reuniones con la Subdirección de Protección e Intervención del patrimonio en la cual se ajustaron los indicadores y quedó para aprobación en la sesión que se llevará a cabo en el mes diciembre del Comité de Conciliación.

Se formularon y presentaron para aprobación del comité de contratación 2 directrices de conciliación relacionadas con: 1) Pago de prima y 2) Daño a terceros por inmuebles de la entidad.

Adicionalmente, se actualizó el procedimiento de y el formato Matriz de cumplimiento de lo legal - Normograma

Asi mismo, se aseguró el seguimiento y reporte de los procesos judiciales de la entidad en el marco del fortalecimiento de Defensa judicial de la entidad se presentaron los procesos y/o aspectos relevantes al comité de conciliación, el contingente judicial de forma trimestral, se actualizó mensualmente la plataforma SIPROJ según el movimiento de cada proceso.

Al 30 de noviembre de 2023 se realizaron 22 sesiones y actas del comité de conciliación.

Se anexa el reporte de seguimiento de los Planes Operativos para las vigencias 2022 y 2023.

Mapa de Riesgos

Las actividades planteadas en esta herramienta metodológica estuvieron dirigidas a establecer acciones de prevención, control y mitigación de los riesgos que se pueden presentar en el marco de los procesos de Gestión Contractual y Gestión Jurídica. El reporte de las actividades se realiza de manera cuatrimestral.

Vigencia 2022

Gestión Contractual

Tipo de riesgo	Cantidad de riesgos	Controles	Calificación	Acción de mitigacion	Calificación
Riesgos de	6	14	Cumplidos	9	Cumplimiento

Gestión					parcial
Riesgos de Corrupción	1	1	Cumplidos	1	Cumplimiento parcial

Fuente: mapa de riesgos IDPC vigencia 2022

Gestión Jurídica

Tipo de riesgo	Cantidad de riesgos	Controles	Calificación	Acción de mitigación	Calificación
Riesgos de Gestión	2	3	Cumplidos	1	Cumplida
Riesgos de Corrupción	1	1	Cumplidos	1	Cumplida

Fuente: mapa de riesgos IDPC vigencia 2022

Vigencia 2023

Las actividades descritas en el mapa de riesgos para la vigencia 2023 aún se encuentran en ejecución.

Gestión Contractual

Tipo de riesgo	Cantidad de riesgos	Controles	Calificación	Acción de mitigación	Calificación
Riesgos de Gestión	6	10	1 ejecutada 9 en ejecución	6	3 Ejecutada 3 En ejecución
Riesgos de Corrupción	1	2	En ejecución	1	Ejecutada

Fuente: mapa de riesgos IDPC vigencia 2023

Gestión Jurídica

Tipo de riesgo	Cantidad de riesgos	Controles	Calificación	Acción de mitigación	Calificación
Riesgos de Gestión	2	3	En ejecución	2	En ejecución
Riesgos de Corrupción	1	1	En ejecución	1	Ejecutada

Fuente: mapa de riesgos IDPC vigencia 2023

En el drive de las vigencias 2022 y 2023, se encuentran los mapas de riesgos, su seguimiento y las evidencias portadas.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

Para la vigencia 2022 se tuvo un cumplimiento del 100% de las actividades a cargo de la Oficina Jurídica.

Para la vigencia 2023, se previeron las siguientes actividades con corte al 4 de diciembre de 2023.

Ítem	Actividad Propuesta	Meta o producto	Magnitud	Indicador	Dependencia Responsable	Servidor líder	Fecha Inicio	Fecha Fin	% cumplimiento
5.1.9	Publicar mensualmente un reporte de la ejecución contractual del IDPC en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información de la página web del Instituto.	11 reportes de la ejecución contractual del IDPC	11	# de reportes de la ejecución contractual publicados	Oficina Jurídica	Profesional Contratación	1/02/2023	31/12/2023	91%
5.1.8	Publicar el informe de equidad de género en la página web	1 Informe de equidad de género	1	# de publicaciones realizadas	Subdirección de Gestión Corporativa	Talento Humano Gestión Contractual	1/02/2023	31/12/2023	Esta actividad se tiene prevista para el mes de diciembre.

Planes de Mejoramiento Internos y Externos

- **Plan de mejoramiento interno**

Con ocasión a la auditoría interna al proceso de gestión contractual realizada en 2021, se debió formular plan de mejoramiento, toda vez que, las acciones fueron evaluadas como inefectivas:

Se formularon 18 acciones de las cuales según el informe de seguimiento emitido por Control Interno se evaluaron 12 de las cuales 6 se valoraron como efectivas y 7 como inefectivas, y 6 se encuentran abiertas pendientes de valoración.

Es importante señalar que las acciones valoradas como efectivas corresponden a los hallazgos realizados sobre la etapa precontractual y las inefectivas referentes a los

hallazgos asociados a las actividades de supervisión de los contratos y el reporte de información.

En cuanto al plan de mejoramiento producto del seguimiento al proceso de gestión contractual realizado por Control Interno en octubre de 2022 se formularon las siguientes acciones las cuales se cumplieron en su totalidad, sin embargo, la valoración de las mismas se realizará en la siguiente vigencia por Control Interno.

Código Acción	Descripción de la acción a desarrollar	Entregable	Reporte cualitativo
GC01-2023	<p>Expedir y divulgar el acto administrativo como mecanismo de control para la autorización de la celebración de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con objetos iguales firmado por la Dirección General.</p> <p>Autorización de nuevos objetos iguales en el comité de contratación</p>	Actas del Comité de Contratación con la aprobación de objeto iguales o Acto administrativo en el que se autorice la celebración de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con objetos iguales.	1
GC02-2023	Desarrollar una jornada de capacitación frente al deber de garantizar el principio de publicidad de los documentos generados en la ejecución contractual cuando y que hayan sido contenidos en las obligaciones contractuales..	Lista de asistencia a la jornada de capacitación.	30 de octubre se realizó una capacitación en materia contractual, en la que entre otros temas se habló sobre la publicidad de los documentos generados en la ejecución contractual cuando y que hayan sido contenidos en las obligaciones contractuales

● Plan de mejoramiento externo - 2022

En atención al resultado de la Auditoría de Regularidad realizada por la Contraloría de Bogotá al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC código auditoría No. 03, se realizaron mesas de trabajo con las Subdirecciones y se formularon las acciones del Plan de Mejoramiento relacionadas con el proceso de gestión contractual que a continuación se describen:

PROCESO	No. HALLAZGO	HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	MET A	ÁREA RESPONSABLE
Gestión Contractual	3.2.4.1	No publicar o publicar extemporáneamente en el SECOP, los documentos de los contratos N° 245 del 2020, N° 091 del 2021, N°136 del 2021 y N°477 del 2021	Documentar la responsabilidad asumida por la entidad frente a la publicación de los documentos de la etapa precontractual en SECOP, que incorpore el control de revisión por parte de los involucrados.	Documentos actualizados	N° de documentos actualizados	2	Oficina Asesora Jurídica
Gestión Contractual	3.2.4.1	No publicar o publicar extemporáneamente en el SECOP, los documentos de los contratos N° 245 del 2020, N° 091 del 2021, N°136 del 2021 y N°477 del 2021	Aplicar el control de revisión de la publicación de los documentos en la etapa precontractual de los contratos a suscribir durante la vigencia 2022.	Contratos revisados	(Total de contratos revisados/Total de contratos suscritos)*100 (Pantallazos de revisión)	100	Todas las Subdirecciones (Ordenadores del Gasto)
Gestión Contractual	3.2.4.1	No publicar o publicar extemporáneamente en el SECOP, los documentos de los contratos N° 245 del 2020, N° 091 del 2021, N°136 del 2021 y N°477 del 2021	Verificar de manera aleatoria que los documentos de la etapa precontractual de los contratos suscritos en la vigencia 2022, se encuentran completos en SECOP.	Contratos verificados aleatoriamente	(N° contratos revisados/Total de contratos seleccionados)*100	100	Oficina Asesora Jurídica
Gestión Contractual	3.2.4.1	No publicar o publicar extemporáneamente en el SECOP, los documentos de los contratos N° 245 del 2020, N° 091 del 2021, N°136 del 2021 y N°477 del 2021	Revisar que los documentos en la etapa de ejecución contractual de los contratos publicados en SECOP, coincidan con los registrados en ORFEO.	Documentos contractuales revisados	(Total de contratos revisados/Total de contratos suscritos en 2022)*100 (Pantallazos)	100	Todas las Subdirecciones Oficinas asesoras (Supervisores de contratos)

Las acciones planteadas tuvieron un cumplimiento del 100% y conforme lo indicado en el informe preliminar de Auditoría Financiera y de Gestión Código de la Auditoría No. 07 diciembre 2023, la Contraloría de Bogotá indica que las acciones fueron valoradas como efectivas.

Reportes

- Plan de Gobierno Abierto

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva 005 de 2020, se efectuó el reporte trimestral de las acciones adelantadas en el marco del Plan de Acción General de Gobierno Abierto correspondiente a las vigencias 2022 y lo corrido de 2023.

Lo anterior, con un cumplimiento del 100% para vigencia 2022 y las actividades al 100% para I,II y II trimestre del año.

Se aporta Excel con el seguimiento efectuado por la Oficina Asesora de Planeación.

- Decreto 332 de 2020 - artículo 4 reporte de información.

El artículo 4 del Decreto Distrital 332 de 2020, establece que las entidades y organismos del Distrito Capital deberán presentar un informe semestral a la Secretaría Distrital de la Mujer, antes del veinte (20) de enero y del veinte (20) de julio de cada anualidad, en el cual precisen el cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3º del presente decreto, referentes al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos según las ramas de la actividad económica, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer.

Al respecto el IDPC, conforme a la información suministrada por lo supervisores de los contratos ha efectuado el reporte de la información a través de la plataforma indicada por la Secretaría Distrital de la Mujer, dentro de los plazos establecidos por la citada normativa, con un cumplimiento del 100% de dicha obligación.

- Reportes en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - Sivicof y en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)

Durante el período que comprende el presente informe se efectuaron los reportes mensuales 0050-contractual en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - Sivicof, este reporte es construido de manera conjunta con la Subdirección Corporativa - Gestión Financiera y el reporte al sistema es realizado por dicha subdirección:

Durante la vigencia 2022, se efectuaron 12 reportes así:

Fecha de reporte	Consecutivo	Mes Reportado
2022-01-13	21312021-12-30	Diciembre 2021
2022-02-18	21312022-01-31	Enero

2022-04-01	21312022-02-28	Febrero
2022-04-22	21312022-03-31	Marzo
2022-05-19	21312022-04-30	Abril
2022-06-21	21312022-05-31	Mayo
2022-07-22	21312022-06-30	Junio
2022-08-23	21312022-07-31	Julio
2022-09-20	21312022-08-31	Agosto
2022-10-21	21312022-09-30	Septiembre
2022-11-22	21312022-10-31	Octubre
2022-12-22	21312022-11-30	Noviembre

Para la vigencia 2023, con corte al 4 de diciembre, se efectuaron 11 reportes así:

Fecha de reporte	Consecutivo	Mes Reportado
2023-01-23	21312022-12-30	Diciembre 2022
2023-02-21	21312023-01-31	Enero
2023-03-22	21312023-02-28	Febrero
2023-04-25	21312023-03-31	Marzo
2023-05-23	21312023-04-30	Abril
2023-06-23	21312023-05-31	Mayo
2023-07-25	21312023-06-30	Junio
2023-08-23	21312023-07-31	Julio
2023-09-21	21312023-08-31	Agosto
2023-10-23	8650617012023-09-30 DA	Septiembre
2023-11-23	8650617012023-10-31	Octubre

Ahora bien, una vez validado el formato este debe ser reportado al Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP), por el usuario autorizado, a través de la opción contratación, carga masiva. Así las cosas durante el periodo del que trata el presente informe en dicha plataforma se efectuaron 12 reportes para la vigencia 2022 y 11 con corte al 4 de diciembre durante la vigencia 2023.

En el drive de la Oficina Jurídica 2022 y 2023, se encuentran las certificaciones expedidas por el SIVICOF, así como los formatos cargados en los sistemas SIVICOF y SIDEAP.

- Transparencia y acceso a la información pública.

En el marco del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Transparencia y derecho de acceso a la información pública nacional y de la Resolución 1519 de 2020 Estándares y directrices de publicación y requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos, desde la Oficina Jurídica se efectúa el reporte de la información conforme la normativa vigente y el esquema de publicación <https://idpc.gov.co/10-4-esquema-de-publicacion-de-informacion/> y se solicita la publicación en el botón de transparencia de la página web del IDPC.

Trámite de PQRSD

Durante el periodo sobre el cual se rinde el presente informe, se tramitó la totalidad de las peticiones allegadas a través del Sistema Bogotá Te Escucha y las realizadas por los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención del IDPC, así como las solicitudes realizadas por concejales, congresistas y entes de control.

Vigencia	Cantidad de PQRSD tramitadas
2022	79
2023 (corte 4 de diciembre)	81

Se anexa matriz de PQRSD.

Solicitudes de información Internas

Durante el periodo del presente informe se tramitaron las siguientes solicitudes de información realizadas por las diferentes dependencias del IDPC.

Dependencia	Cantidad de solicitudes tramitadas 2022	Cantidad de solicitudes tramitadas 2023
Control Disciplinario Interno	29	9

Se anexa matriz de reparto.

Asuntos tramitados con recursos de la caja menor del IDPC

Durante la vigencia 2022 y 2023, con el fin de dar cumplimiento a los diferentes trámites de la Oficina se solito adquirir lo siguiente:

Comprobante	Fecha	Concepto	Valor
No. 1	31/08/22	Certificados de tradición y libertad y copia de escritura pública. Se requiere la documentación para adelantar actuaciones administrativas y judiciales.	\$ 92.887
No. 2	30/08/22	Notaria 40 Escritura Publica No. 2160 de 1993	\$ 14.394
No. 3	30/08/22	Notaria 14 Escritura Pública	\$ 17.993
No. 4	30/08/22	Certificados de tradición Matricula 1160795, 1207317 y 13149227	\$ 54.000

Equipo de Trabajo

Para las vigencias 2022 y 2023, el equipo de trabajo de la Oficina Jurídica estuvo conformado de la siguiente manera:

Planta

Para la vigencia 2022 se contó con un Profesional Especializado, Código 222, Grado 03, quien ingresó a la entidad el 5 de enero de 2022.

En cumplimiento de los plazos establecidos para la concertación de compromisos en el artículo 3 Concertación de compromisos del Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil se procedió a fijar los compromisos de su periodo de prueba, una vez superado el mismo se efectuó la correspondiente evaluación.

Así mismo, se realizó la evaluación definitiva de la funcionaria dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

Para la vigencia 2023, se contó con dos personas de planta en la Oficina Jurídica un Profesional Especializado, Código 222, Grado 03 y auxiliar administrativo, Código 407,

Grado 06. Con quienes se efectuó la concertación de compromisos a evaluar dentro del término establecido.

Las funcionarias fueron evaluadas con corte a 4 de diciembre de 2023, en el aplicativo EDL. Las evidencias aportadas por las funcionarias para su evaluación se encuentran en el drive de la oficina jurídica correspondiente a las vigencias 2022 y 2023.

Contratos Supervisados

Durante la vigencia 2022 se suscribieron los siguientes contratos para el apoyo y gestión de las actividades a cargo de la Oficina Jurídica:

No. Expediente ORFEO	No. Contrato	Contratista	Objeto del proceso o contrato PAA	Fecha de inicio del contrato	Fecha de Terminación Definitiva	% Ejecución
20221102400 0100362E	CPS-001-2022	CARLOS ESTEBAN TELLO TORRES	437-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos que le sean asignados y de orden administrativo que sean necesarias para el desempeño institucional	17/1/2022	16/7/2022	100%
20221102400 0100356E	CPS-002-2022	LAURA MARÍA HERNÁNDEZ RESTREPO	431-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos que le sean asignados relacionados con la actividad contractual en cualquiera de sus etapas y de orden administrativo que sean necesarias para el fortalecimiento del desempeño institucional	17/1/2022	16/12/2022	100%
20221102400 0100361E	CPS-003-2022	GINA PAOLA OCHOA VIVAS	436-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos que le sean asignados relacionados con la actividad contractual en cualquiera de sus etapas y de orden administrativo que sean necesarias para el fortalecimiento del desempeño institucional	17/1/2022	16/12/2022	100%
20221102400 0100363E	CPS-007-2022	SANDRA JANETH RUEDA IBAÑEZ	438-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos que le sean asignados y de orden administrativo que sean necesarias para el fortalecimiento del desempeño institucional	18/1/2022	17/7/2022	100%
20221102400 0100364E	CPS-008-2022	LILIANA CECILIA ROJAS LEON	439-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar los asuntos estratégicos de la Oficina Asesora Jurídica relacionados con temas contractuales y administrativos que sean necesarias para el fortalecimiento del desempeño institucional	17/1/2022	13/1/2023	100%

20221102400 0100360E	CPS-011-2022	ESTEFANIA DIAZ MUÑOZ	435-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos relacionados con la defensa judicial y extrajudicial de la entidad para la prevención del daño antijurídico de la entidad necesarios para el fortalecimiento del desempeño institucional	20/1/2022	19/12/2022	100%
20221102400 0100358E	CPS-028-2022	MAYERLY MARISOL SILVA MUÑOZ	433-Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en actividades administrativas con énfasis en el manejo de aplicativos institucionales internos y externos y actualización a matrices de información que sean transversales al fortalecimiento del desempeño institucional	25/1/2022	13/1/2023	100%
20221102400 0100365E	CPS-036-2022	WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ SALCEDO	440-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en todos los asuntos relacionados con la defensa judicial y extrajudicial de la entidad y apoyar en la construcción de la línea jurídico institucional que sean necesarias para prevenir el daño antijurídico de la entidad y fortalezcan el desempeño institucional.	9/2/2022	19/12/2022	100%
20221102400 0100359E	CPS-252-2022	CARLOS ALBERTO CAMACHO PARRA LEIDY JANNETH SALAZAR SIERRA DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO MUÑOZ	434-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos de orden legal que le sean asignados necesarios para el fortalecimiento del desempeño institucional	26/1/2022	25/7/2022	100%
20221102400 0100357E	CPS-253-2022	VICTOR MANUEL ALFONSO MEDINA	432-Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en actividades administrativas transversales al fortalecimiento del desempeño institucional	26/1/2022	25/12/2022	100%
20221102400 0100340E	CPS-291-2022	YENNY SAGRARIO GUEVARA ALVAREZ	414-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar jurídicamente en la sustanciación y trámite de los procesos disciplinarios que se adelanten en la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPC	28/1/2022	27/11/2022	100%
20221102400 0100396E	CPS-387-2022	SANDRA JANETH RUEDA IBAÑEZ DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO MUÑOZ	590-Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para apoyar en la gestión de la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos de orden administrativo y jurídico que sean necesarias para el desempeño institucional	2/8/2022	6/1/2023	100%

20221102400 0100366E	CPS-396-2022	NATALIA CARDONA MEDLAGIA	441 - Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en actividades administrativas transversales al desempeño institucional.	2/9/2022	12/1/2023	100%
20221102400 0100409E	CPS-407-2022	SANDRA JANETH RUEDA IBAÑEZ	630-Prestar servicios profesionales para apoyar la actividad precontractual, contractual y post-contractual de los procesos de contratación y contratos asignados que se generen en el marco del proyecto 7611.	15/9/2022	26/1/2023	100%
20221102400 0100415E	CPS-409-2022	JUAN DAVID CUEVAS REDONDO	641-Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, para la realización de actividades precontractuales, contractuales y post-contractuales de los procesos de contratación y contratos que le sean asignados	16/9/2022	2/1/2023	100%

Fuente: Base contractual 2022.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos y en ejecución, con supervisión a cargo del Jefe de la Oficina Jurídica.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DE PAA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN DEFINITIVA	Porcentaje de ejecución
CPS-001-2023	LILIANA CECILIA ROJAS LEON	297 - Prestar servicios profesionales para apoyar la oficina jurídica del IDPC en los asuntos estratégicos dentro del proceso de gestión contractual y de orden administrativo necesarios para el fortalecimiento del desempeño institucional.	20/01/23	19/12/23	94%
CPS-002-2023	JUAN DAVID CUEVAS REDONDO	313 - Prestar servicios de apoyo a la Oficina Jurídica del IDPC en los procesos de gestión contractual, gestión jurídica y de orden administrativo que le sean asignados.	20/01/23	19/12/23	94%
CPS-003-2023	WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ SALCEDO	298 - Prestar servicios profesionales para apoyar la Oficina Jurídica del IDPC en todos los asuntos estratégicos asociados al proceso de gestión jurídica y los relacionados con la defensa judicial y extrajudicial de la entidad para la prevención del daño antijurídico y que fortalezcan el desempeño institucional.	20/01/23	19/12/23	94%
CPS-004-2023	GINA PAOLA OCHOA VIVAS	296 - Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica del IDPC en asuntos relacionados con los procesos de gestión contractual, gestión jurídica y los requeridos de orden administrativo para el fortalecimiento del desempeño institucional.	20/01/23	19/12/23	94%

CPS-005-2023	MAYERLY MARISOL SILVA MUÑOZ	292 - Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con la planeación, seguimiento y control de la información generada y recibida en la Oficina Jurídica del IDPC	20/01/23	4/12/23	96%
CPS-030-2023	DIEGO ALEJANDRO JARAMILLO MUÑOZ JUAN CAMILO PAMPLONA SALAZAR	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica del IDPC en asuntos dentro del proceso de gestión contractual y de orden administrativo que sean necesarias para el desempeño institucional	24/01/23	23/12/23	92%
CPS-056-2023	SOFIA JANETH TORRES SANCHEZ ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO DAVID FERNANDO VARGAS GOMEZ DIEGO ANDRES JIMENEZ ALFONSO	294-Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica del IDPC en asuntos relacionados con los procesos de gestión contractual, gestión jurídica y los requeridos de orden administrativo para el fortalecimiento del desempeño institucional.	26/01/23	25/12/23	92%
CPS-077-2023	SANDRA JANNETH RUEDA IBAÑEZ	299-Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica del IDPC en asuntos relacionados con los procesos de gestión contractual, gestión jurídica y los requeridos de orden administrativo para el fortalecimiento del desempeño institucional.	27/01/23	26/12/23	92%

Inventario

Mediante radicado 20235500154413 de 2023, se realizó el traslado de activos de la Oficina Jurídica que se encontraban a mi cargo, a la Profesional Especializado, Código 222, Grado 03 de la Oficina Jurídica.

LOGROS

1. Se llevó a cabo la adquisición de obras, bienes y servicios para la entidad durante las vigencias 2022 y 2023, para el cumplimiento de sus metas y lograr la integración del patrimonio material e inmaterial del Distrito y se fortaleció el seguimiento del plan anual de adquisiciones en el marco del comité de contratación, lo cual se ve reflejado en el cumplimiento del PAA.
2. Los procesos de selección adelantados contaron con la participación por parte del mercado interesado, garantizando la pluralidad de oferentes.
3. No se presentó ninguna queja ni asunto de corrupción en materia contractual.
4. Interiorización del compromiso con los recursos públicos a través de capacitación, divulgación, reuniones y cercanía con los funcionarios.
5. Se fortaleció el trámite de liquidaciones contractuales, lo cual se materializa en la liquidación de los contratos suscritos por el IDPC en los términos legales establecidos.

6. Implementación de la estrategia para la revisión y cierre de los expedientes contractuales tanto en la plataforma Secop II como en el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
7. En el periodo 2022 a 2023 se evidencia un alto éxito procesal en los procesos judiciales y acciones constitucionales en contra de la entidad.
8. El IDPC consolidó un sistema de control y seguimiento de los procesos judiciales mediante el Comité de Conciliación, la Oficina de Control Interno, el registro en la plataforma SIPROJ y revisión permanente del jefe de la oficina jurídica y del abogado de defensa judicial.
9. La calificación del 100% de cumplimiento en el FURAG en materia de defensa jurídica refleja el trabajo permanente y articulado de la Oficina Jurídica lo que implica continuar con este compromiso en las siguientes administraciones.
10. No se presentaron condenas judiciales en contra de la entidad durante la vigencia del presente informe.
11. El IDPC desarrolló varios documentos como el manual de defensa jurídica y la Política de Prevención de Daño Antijurídico que buscan mejorar la representación judicial de la entidad.
12. Coadyuvancia con las áreas misionales a efectos de responder los requerimientos judiciales.
13. Se alimentaron las bases de datos de contratación vigencias 2022 y 2023.
14. Se estructuró matriz de seguimiento de las liquidaciones de la entidad.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda solicitar capacitación para el cargue de información en las diferentes plataformas.(SIPROJ, SIVICOF, SIDEAP).
2. Se sugiere reformular los indicadores de gestión de los procesos a cargo de la Oficina Jurídica.
3. Implementar un sistema de información a través del uso de herramientas tecnológicas que permita fortalecer la gestión de la información del proceso de gestión contractual (bases de datos y la información contractual gestión de las etapas, contractual y poscontractual).
4. Se deben fortalecer los puntos de control existentes para el diligenciamiento de las bases y el reporte de información, toda vez que, esta se efectúa de manera manual.
5. Se sugiere que la formulación de las herramientas de planeación como el POA y los Mapas de riesgos de los procesos cuenten con acciones transversales que permitan mejorar y fortalecer la gestión , y que no sean vistos de manera separada.
6. Realizar seguimiento permanente a la planeación realizada por las dependencias en el marco de la agenda regulatoria.
7. Continuar con el seguimiento a los reportes realizados en la plataforma Siproj.
8. Depurar y actualizar los documentos de los procesos a cargo de la Oficina Jurídica adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control.
9. Mantener actualizada y hacer seguimiento a la base de liquidaciones.

RETOS

1. Continuar con las buenas prácticas en materia contractual, haciendo especial énfasis en la prevención de conductas anticorrupción.
2. Mantener actualizada la información precontractual, contractual y poscontractual generada tanto en la plataforma SECOP II, como el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
3. Ejecutar el presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones conforme a las necesidades de la entidad.
4. Mantener actualizados los documentos del proceso de contratación adoptados en el Sistema Integrado de Gestión y Control.
5. El Plan Especial de Manejo del Centro Histórico de Bogotá implica que el IDPC debe analizar más casos para autorizar la intervención de espacio público y Bienes de Interés Cultural. La planta de personal del IDPC no es suficiente para atender a tiempo todas las solicitudes por lo cual se puede presentar un aumento de acciones de tutela en contra de la entidad.
6. Es necesario revisar el procedimiento de ciudadana (terceros) en las solicitudes de los propietarios de Bienes de Interés Cultural
7. para que el IDPC autorice la intervención sobre los predios.
8. Trabajar de manera articulada con las dependencias y/o entidades para establecer una adecuada planeación y ejecución de la Agenda Regulatoria.